

**ESTADOS
FINANCIEROS**

A 30 DE SEPTIEMBRE DE

2025

**UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA**

UNIDAD DE CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

MIT. 881.180.084 - 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	C U E N T A S	Nota No.	Periodo Actual 30-IX-2025 \$	Código	C U E N T A S	Nota No.	Periodo Actual 30-IX-2025 \$
ACTIVOS				PASIVOS			
CORRIENTE				CORRIENTE			
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	\$ 125.330.454.433	21	Cuentas por Pagar		\$ 5.924.103.463
1105	Caja		\$ 0		Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		\$ 1.087.036.420
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		\$ 52.185.381.761		Recursos a Favor de Terceros		\$ 1.370.411.452
1132	Efectivo de Uso Restringido		\$ 3.435.058.511		Descuentos De Nomina		\$ 959.007.081
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	6	\$ 23.757.870.861		Retención en la Fuente		\$ 320.998.685
1221	Inv. De acmon de liquidez a vr de mercado		\$ 23.131.153.167		Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 438.752.449
1223	Inv. De acmon de liquidez Costo Amortizado		\$ 626.717.694		Crédito Judiciales		\$ 0
					Otras Cuentas Por Pagar		\$ 1.757.899.376
13	Cuentas Por Cobrar	7	\$ 10.438.220.219	22	Beneficios a Los Empleados		\$ 32.956.123.068
1305	Ingresos No Tributarios		\$ 30.644.700		Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		\$ 3.084.851.544
1317	Prestación de Servicios		\$ 6.076.091.191		Beneficios Posempleo - Pensiones		\$ 29.871.281.524
1337	Transferencias Por Cobrar		\$ 18.618.454		Otros Pasivos		\$ 16.541.023.894
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		\$ 2.319.054.847		Otros Pasivos		\$ 53.100.465
1385	Cuentas Por Cobrar Dific. Recauda		\$ 254.882.822		Ingresos Recibidos Por Anticipado		\$ 16.487.923.429
1386	Delentoro Acumulado Cuentas Por Cobrar		\$ 261.081.266		NO CORRIENTE		\$ 31.988.497.177
14	Otros Activos	14	\$ 35.512.913.081		Préstamos Por Pagar		\$ 6.650.000.000
1405	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		\$ 0		Financiamiento interno de largo plazo		\$ 6.650.000.000
1406	Avances Y Adictpo Entregados		\$ 4.069.583.689		Beneficios a los Empleados	22	\$ 742.799.494
1404	Plan de activos para beneficio posempleo		\$ 30.500.124.992		Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	2512	\$ 742.799.494
1406	Recursos entregados en Administración		\$ 923.204.400				
	NO CORRIENTE		\$ 244.689.587.139				
12	Inversiones	6	\$ 373.249.367				
1224	Inversiones de Admon de Liquidez al Costo		\$ 273.249.367				

16	Propiedades, Planta y Equipo	\$ 243,317,930,843			
1605	Terrenos	\$ 78,781,305,955	27		
1815	Construcciones en Curso	\$ 13,820,791,697	2701		
1835	Bienes Muebles en Bodega	\$ 2,384,767,166	2790		
1837	Propiedad Planta y Equipo No explotado	\$ 711,311,096			
1840	Edificaciones	\$ 133,625,952,124	29		
1650	Redes, Líneas y Cables	\$ 244,325,634	2901		
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 3,949,071,097	2990		
1660	Equipo Médico y Científico	\$ 18,294,546,363			
1665	Muebles, Enseres y Eq. de Oficina	\$ 6,059,781,065			
1670	Eq. de Comunicación y Computación	\$ 18,218,906,942			
1675	Eq. de Transporte, Tracción y Elevac.	\$ 1,227,809,436			
1680	Eq. de Comedor, Cocina y Despensa	\$ 183,770,482			
1681	Bienes Artes y Cultura	\$ 990,583,123	31		
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	-\$ 31,810,365,116	3105		
1689	Detenido Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo	-\$ 1,384,205,223	3109		
19	Otros Activos	\$ 1,098,498,929	14		
1909	Depositos Entregados En Garantía	\$ 1,072,588,725			
1970	Activos Intangibles	\$ 1,411,095,441			
1975	Amortización Acumulada - Cr	-\$ 1,385,277,237			
TOTAL ACTIVOS		\$ 370,020,041,571			
81	Derechos Contingentes	\$ 4,134,286,681	81		
83	Deudas de Control	\$ 34,097,021,684	93		
89	Deudores por Contra. (Cr)	-\$ 34,231,308,365	99		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 370,020,041,571			

Provisiones	\$ 5,389,555,033
Litigios y Demandas	\$ 5,389,555,033
Mecanismos alternativos de solución de conti.	\$ 0
Otros Pasivos	\$ 19,206,101,650
Avances y anticipo Recibidos	\$ 0
Otros Pasivos Diferidos	\$ 19,206,101,650
TOTAL PASIVOS	\$ 87,419,747,603
PATRIMONIO	
Patrimonio Institucional	\$ 289,641,024,954
Capital Fiscal	\$ 282,800,293,968
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 188,747,742,272
Resultados del Presente Ejercicio	\$ 107,106,745,105
Ganancias o Perdidas en Inversiones de Adm	\$ 6,940,730,986
Ganancia - pérdida Benef. Empleados	\$ 52,072,163
	-\$ 246,956,507
TOTAL PATRIMONIO	\$ 282,800,293,968

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 370,020,041,571
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0
Responsabilidades Contingentes	\$ 45,569,307,952
Accesorias de Control	\$ 6,021,817,177
Accesorias por Contra. (Db)	-\$ 51,621,128,129

Los auxilios: RUBEN DARIO VALBUENA VILLARREAL, Representante Legal - Rector y CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ, Profesor Especialista con funciones propias de Contador Público, pertenecen que los saldos del Estado de Situación Financiera, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad Simón Bolívar, con corte a 30 de Septiembre de 2023, que son tenidas, fehacientemente, como bases de contabilidad generadas por el Sistema Administrativo y Financiero SIMFY que están en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2023, emitida por el Consejo General de la Nación - CGN.

RUBEN DARIO VALBUENA VILLARREAL
Representante Legal - Rector

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Profesor Especialista con funciones propias de Contador Público

DR. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA
Jefe Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT. 891.180.084 - 2

ESTADO DE RESULTADOS

Del: 1 de Enero al: 30 de Septiembre de 2025

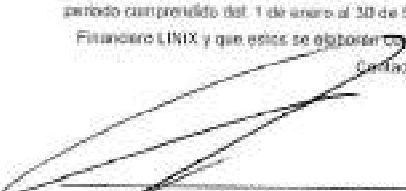
Pag. No. 1 de 2

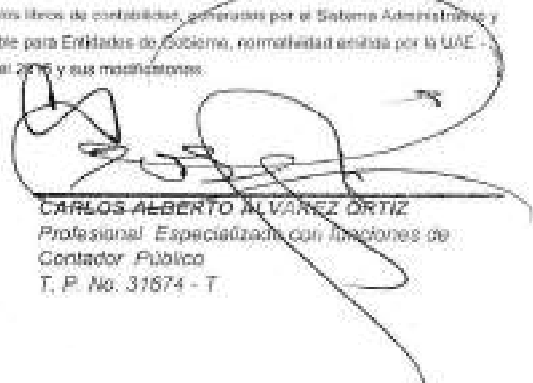
(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales - \$ COP)


Código	Concepto	Nota No.	Periodo Actual \$
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES			\$ 149.384.663.147
	41 Ingresos Fiscales		\$ 10.555.276.023
4105	Impuestos		\$ 10.555.276.023
	43 Venta de Servicios	28	\$ 36.433.777.206
4305	Servicios Educativos		\$ 43.016.648.988
4360	Servicios De Documentos e Identificación		\$ 120.115
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		-\$ 6.503.199.897
	44 Transferencias		\$ 6.388.668.109
4413	Sistema General de Regalios	28	\$ 0
4428	Otras Transferencias		\$ 6.388.668.109
4430	Subvenciones		\$ 0
	47 Operaciones Interinstitucionales		\$ 96.006.941.809
470008	Funcionamiento		\$ 96.006.941.809
470510	Inversión		\$ 0
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN			\$ 105.098.348.806
	63 Costo de Venta - Servicios Educativos	30	\$ 105.098.348.806
630508	Educación Formal Superior - Pregrado		\$ 90.371.207.327
630509	Educación Formal Superior - Postgrado		\$ 4.041.219.818
630512	Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano		\$ 1.251.530.778
630518	Educación Formal - Investigación		\$ 1.401.864.503
630550	Servicios Conexos a la Educación		\$ 803.226.380
EXCEDENTE (DEFICIT) BRUTO			\$ 44.286.314.341
GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			\$ 40.520.631.946
	51 De Administración	29	\$ 34.140.594.859
5101	Sueldos y salarios		\$ 10.307.713.885
5102	Contribuciones Imputadas		\$ 232.673.366
5103	Contribuciones Efectivas		\$ 2.969.509.407
5104	Aportes sobre la Nómina		\$ 363.020.900
5107	Prestaciones Sociales		\$ 1.044.386.079
5108	Gastos de Personal Diversos		\$ 1.450.079.106
5111	Generales		\$ 14.257.336.771
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas		\$ 620.074.875

53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	29	\$ 6.380.037.287	✓
5347 Deterioro de Cuentas Por Cobrar		\$ 0	
5351 Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 0	
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		\$ 5.787.873.814	
5366 Amortización de Activos Intangibles		\$ 2.979.738	
5368 Provisión Litigios Y Demandas		\$ 589.983.737	
5373 Provisiones Diversas		\$ 0	
EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL		\$ 3.765.682.396	
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 3.413.909.889	
48 OTROS INGRESOS	28	\$ 3.413.909.889	✓
4802 Financieros		\$ 1.732.797.348	
4808 Ajuste Por Diferencia En Cambio		\$ 498.551	
4808 Ingresos Diversos		\$ 929.771.320	
4830 Reversiones de las Perdidas por Deterioro		\$ 0	
4831 Reversión de Provisión		\$ 750.842.769	
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 238.861.399	
58 OTROS GASTOS	29	\$ 238.861.399	✓
5804 Financieros		\$ 392.106	
5850 Gastos Diversos		\$ 238.469.213	
5893 Devolución y Descuentos Ingresos Fiscales		\$ 0	
5896 Devolución, Rebajas y Dctos Vtas de Servicios		\$ 0	
EXCEDENTE O (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 3.175.048.590	
EXCEDENTE O (DÉFICIT) NETO DEL PERÍODO		\$ 6.940.730.986	✓

Los suscritos RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL, Representante Legal - Rector y CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ, Profesional Especializado con funciones propias de Contador Público de la Universidad Surcolombiana, certificamos que los estados del Estado de Resultados, revelan los hechos, transacciones y operaciones por el período comprendido del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2025, que estos son tomados solamente de los libros de contabilidad, generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINX y que estos se elaboraron de conformidad a lo señalado en el Marco Técnico Normativo Contable para Entidades de Gobierno, normativas emitidas por la UAE - Contraloría General de la Nación - C.G.N. - Resolución No. 533 del 2015 y sus modificaciones.


RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL
Representante Legal - Rector


CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones de
Contador Público
T. P. No. 31874 - T


Yo. Bn. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos



ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO

Del: 1º de Enero AL 30 de Septiembre
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos sin decimales - \$ COP)

Código	CUENTA CONTABLE	Periodo Actual 30-IX-2024	Periodo Anterior 30-IX-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa %
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 149.384.603.147	\$ 126.984.452.784	\$ 22.400.200.363	17,64%
41	Ingresos Fiscales	\$ 10.555.276.023	\$ 8.209.364.161	\$ 2.345.911.862	28,58%
42	Ingresos	\$ 10.555.276.023	\$ 8.209.364.161	\$ 2.345.911.862	28,58%
43	Venta de Servicios	\$ 34.433.777.206	\$ 19.988.870.888	\$ 14.444.906.318	72,46%
4305	Servicios Educativos	\$ 43.016.648.088	\$ 31.894.430.035	\$ 11.122.218.053	34,02%
4360	Servicios De Documentos e Identificación	\$ 128.815	\$ 73.800	\$ 55.015	73,69%
4398	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	\$ 6.503.199.897	\$ 11.985.653.017	\$ 5.482.453.120	-45,07%
44	Transferencias	\$ 8.398.668.109	\$ 28.386.976.159	\$ 21.978.308.050	-77,48%
4413	Sistema General de Recargas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
4428	Otras Transferencias	\$ 8.398.668.109	\$ 28.386.976.159	\$ 21.978.308.050	-77,48%
4430	Subvenciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
47	Operaciones Institucionales	\$ 96.006.841.809	\$ 78.439.261.596	\$ 17.567.580.213	36,30%
470408	Funcionamiento	\$ 96.006.841.809	\$ 66.153.959.194	\$ 29.852.882.615	45,13%
470510	Inversión	\$ 0	\$ 4.285.302.402	\$ 4.285.302.402	-100,00%
COSTOS DE TRANSFORMACION		\$ 185.938.348.666	\$ 96.811.342.874	\$ 8.286.506.732	8,95%
60	Costo de Venta - Servicios Educativos	\$ 185.938.348.666	\$ 96.811.342.874	\$ 8.286.506.732	8,95%
600508	Educación Formal Superior - Progrado	\$ 90.371.207.527	\$ 60.997.594.055	\$ 29.373.613.271	11,37%
600509	Educación Formal Superior - Postgrado	\$ 4.041.219.818	\$ 4.124.943.234	\$ 83.433.416	-2,02%
600512	Educación Para el Desarrollo y el Trabajo Humano	\$ 1.261.530.778	\$ 1.168.746.326	\$ 92.784.452	6,99%
600516	Educación Formal - Investigación	\$ 1.401.064.500	\$ 502.758.352	\$ 898.306.148	178,83%
600580	Servicios Conexos a la Educación	\$ 8.032.526.380	\$ 10.017.128.166	\$ 1.984.601.786	-19,81%
EXCEDENTE (DEBITO) BRUTO		\$ 44.285.014.341	\$ 20.172.620.711	\$ 14.112.693.631	68,78%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES		\$ 40.520.631.840	\$ 39.067.703.961	\$ 1.452.927.879	3,73%
51	De Administración	\$ 4.340.593.650	\$ 32.954.327.343	\$ 1.185.267.315	3,60%
5101	Sueldos y salarios	\$ 10.307.719.885	\$ 10.148.712.942	\$ 159.006.943	1,57%
5102	Contribuciones Impugnadas	\$ 232.673.356	\$ 593.291.305	\$ 360.617.949	-60,20%
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 2.864.059.407	\$ 2.665.047.655	\$ 1.991.752	0,02%
5104	Aportes sobre la Nómina	\$ 383.020.200	\$ 308.107.300	\$ 74.912.900	1,99%
5107	Prestaciones Sociales	\$ 4.064.388.948	\$ 3.980.941.658	\$ 83.447.290	1,80%
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ 1.350.879.498	\$ 2.330.906.483	\$ 980.026.985	-40,62%
5111	Generales	\$ 14.257.336.771	\$ 12.189.813.778	\$ 2.067.522.994	17,19%
5120	Impuesto, Contribuciones y Tasas	\$ 620.074.315	\$ 218.549.493	\$ 401.524.822	183,73%



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2023.
(Señal con asterisco en los rubros en dólares - \$ - o en millones de dólares - \$ MM)

NOTA 21

DESCRIPCION - DETALLE	Capital Fiscal	Revalorización Ejercicios Anteriores	Resultado del Presente Ejercicio	Ingresos por Transacción al Flujo Brutos de Regulación	Cuentas - Período en Inversión por Administración	Guarida - Período Devolución a los Empleados	TOTAL PATRIMONIO
2023-01-01	1.953.977.250,00	1.310.355.000,00	3.558.453.000,00	0,00	3.270.513,00	1.231.111,00	3.232.242.233,00
Revalorización del Período	\$ -	\$ 251.794,34	\$ 3.450.439,79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.748.234,13
Aprobación del Resultado del Período	\$ -	\$ -	\$ 304.429,21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 304.429,21
Subscripción Presente Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Varia clase por impacto al rubro a marzo de 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Pérdida por ajuste de beneficios a los Empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
2023-12-31	1.953.977.250,00	1.310.355.000,00	3.558.453,00	0,00	3.270.513,00	1.231.111,00	3.232.242.233,00
Revalorización del Período	\$ -	\$ 38.171,80	\$ 106.426,21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144.600,00
Aprobación del Resultado del Período	\$ -	\$ -	\$ 6.940.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.940.700,00
Subscripción Presente Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Varianción por impacto al rubro a marzo de 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Pérdida por ajuste de beneficios a los Empleados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
2023-01-01	1.163.976.250,00	1.071.000.000,00	2.334.073,00	0,00	1.520.280,00	1.231.111,00	2.202.202.233,00

Las señoras RUBÉN DARIO VALDEBENA ALVARADO, ROGERIO MARCELO AGUIRRE y CARLOS ALBERTO ALVARO ESPINOZA, Proprietarios Constituidos con Acciones propias del Costeable Múltiple, de la Universidad Surcolombiana, confirman que los rubros del Estado de Cambios en el Patrimonio, mencionados en los hechos, transacciones y operaciones, realizadas por la Universidad Surcolombiana, son ciertos al 31 de diciembre de 2023, que son los rubros del Estado de Cambios en el Patrimonio del Costeable Múltiple, con el rubro de cuentas por cobrar del Costeable Múltiple, y que estos se ajustan con forma a los rubros de la Memoria Anual de la Universidad Surcolombiana, en el año 2023 de 2019 y sus respectivas modificaciones, mediante la Resolución No. 025 de 2019 y sus respectivas modificaciones (UAG - Contaduría General de la Universidad Surcolombiana).

RUBÉN DARIO VALDEBENA ALVARADO
Representante Legal - Rubro

CARLOS ALBERTO ALVARO ESPINOZA
Proprietario Constituido con Acciones de
Costeable Múltiple
UAG No. 025-19

ROGERIO MARCELO AGUIRRE
Proprietario Constituido con Acciones de
Costeable Múltiple

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Septiembre de 2025

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO sep 25	RESULTADO jun 25	DESCRIPCIÓN E INTERPRETACION
Indice de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,24	1,11	Determina la capacidad que tiene la Universidad, para atender sus obligaciones de corto plazo. En la vigencia por cada peso adeudado, se disponen de \$2,24 para pagar las obligaciones exigibles en el corto plazo.
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	23,63%	16,97%	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Universidad. A Septiembre 30 de 2025, el 23,63% del total de los activos están respaldados por los recursos de sus acreedores.
Capital de Trabajo	$\text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$	\$ 49.391.204.507	\$ 47.926.417.124	Este indicador representa la liquidez operativa de la Universidad. A 30 de Septiembre de 2025, se disponen de \$49.399 millones de pesos después de atender los compromisos de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Excedente o (Déficit) Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	1,33%	-3,18%	Determina la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el patrimonio; es decir, el patrimonio de la Universidad durante la vigencia 2025, generó un aumento en la rentabilidad del 1,33%, incidiendo en un aumento de la Rentabilidad del Patrimonio.
Rentabilidad del Activo R.O.A.	$\frac{\text{Excedente o (Déficit) Operacional}}{\text{Activo Total}}$	1,02%	0,00%	Determina la capacidad de generación de Rentabilidad sobre el Activo por cada peso invertido en este, es decir, los Activos de la Universidad, durante la vigencia 2025, generaron una rentabilidad neta equivalente al 1,02%, incidiendo en un aumento del R.O.A.
Margen Bruto (*)	$\frac{\text{Excedente (Déficit) Bruto}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	20,83%	21,75%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de allí que se los denomina Costos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto. La Universidad tiene el 20,83% de sus ingresos operacionales en actividades misceláneas.
Margen Operacional (*)	$\frac{\text{Excedente o (Déficit) Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	3,52%	7,50%	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de allí que se los denomina Costos y Gastos Operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Operativo. El resultado de 3,52% nos indica que la Universidad, ha generado ingresos adicionales en sus actividades de operación y administración.
Margen Neto (*)	$\frac{\text{Excedente o (Déficit) del Periodo}}{\text{Ingresos Operacionales}}$	4,65%	4,46%	El Margen Neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o déficit del presente ejercicio entre el total de los ingresos operacionales generados durante el mismo periodo, presentando un resultado equivalente al 4,65%.

(*) Los indicadores organizacionales se calculan según el RUP (Registro Único de Proponentes)

RUBÉN DARIQ VALBUENA YLLARREAL
 Representante Legal - Rector

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
 Profesional Especializado con funciones de
 Contador Público
 T.P. No. 31674 - T

Vn. No. DIANA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA
 Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD**

20/10/2025

Los suscritos **RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL**, Rector y **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ**, Profesional Especializado con funciones de Contador Público de la Universidad Surcolombiana, en ejercicio de las facultades legales que les confiere la Ley 298 de 1996 y la Ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 182 de 2017 y 411 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad Surcolombiana, con corte a Septiembre 30 de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Administrativo y Financiero LINUX y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la UAE – Contaduría General de la Nación y las modificaciones definidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

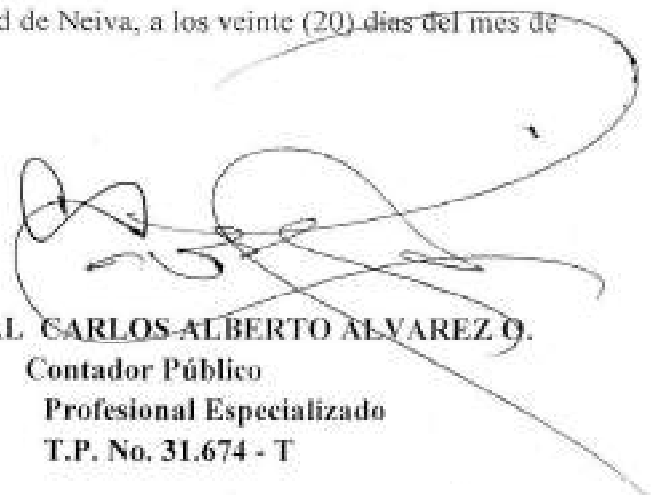
Que los estados contables de propósito general de la Universidad Surcolombiana, revelan el valor total de activos, pasivos y patrimonio, ingresos, gastos y costos, cuentas de orden, reportados en el libro mayor al corte a septiembre 30 de 2025.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad Surcolombiana.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Neiva, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL
Rector



CARLOS ALBERTO ALVAREZ O.
Contador Público
Profesional Especializado
T.P. No. 31.674 - T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD
20/10/2025**

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:	16
NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES	17
NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	25
5.1 Depósito en instituciones financieras.....	26
5.2 Efectivo de uso restringido.....	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:	28
6.1 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado.....	28
6.2 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado.....	29
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	31
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	31
7.2 Prestación de Servicios.....	31
7.3 Transferencias por cobrar.....	31
NOTA 14. OTROS ACTIVOS	35
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	37
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	40
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	41
22.2 Beneficios y plan de activos posempleo- pensiones y otros.....	41
NOTA 28. INGRESOS	43
28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	44
NOTA 29. GASTOS	49
29.1 Gastos de Administración y de operación.....	50
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	52
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	54
30.1 Costos de ventas de servicios.....	54

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La Universidad Surcolombiana es una comunidad educativa de nivel superior, autónoma, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por estudiantes, profesores, directivos, egresados, y funcionarios administrativos y operativos.

Como Institución, la Universidad Surcolombiana es de carácter estatal del orden Nacional, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. Crenda por la Ley 55 de 1968 como Instituto Universitario, reorganizada como Universidad por Ley 13 de 1976, e institucionalizada con Resolución No. 9062 de octubre 26 de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2024, se eligió el Comité de Convivencia Laboral mediante resolución rectoral No. 132 y 103 de 2024, para un periodo de dos años (2024 - 2026), adoptando el compromiso de brindar el tiempo para realizar monitoreo al desarrollo de tareas que permitan la identificación oportuna de los riesgos y plan de acción para la intervención a los mismos.

La Universidad Surcolombiana cuenta con la certificación de calidad ISO9001:2015 certificado No. SC7384-1 del 18 diciembre del 2019 y la Certificación Internacional de Alta Calidad IQNet mediante certificado CO-SC7384-1 del 18 de diciembre de 2019.

La Universidad, cuenta con la ACREDITACION INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS, por un periodo de SEIS años, mediante la Resolución No. 000023 del 11 de enero de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con lugares de desarrollo en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata (Huila).

Para la vigencia 2023, se renovó por segunda ocasión consecutiva las certificaciones Icontec en los esquemas ISO 9001:2015, 14001:2015; e ISO 45001:2018, correspondientes a los sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Universidad tiene su domicilio principal en el denominado SEDE ADMINISTRATIVA - EDIFICIO DE POSGRADOS, ubicado en la Carrera 5 No. 23 - 40 Barrio Sevilla, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia, con arreglo a la Ley y al Estatuto General la Universidad, puede establecer seccionales y

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

er lugar del territorio nacional, por lo que actualmente cuenta
sios de Pitalito, Garzón y la Plata en el Departamento del Huila.

En su objeto social, en la Universidad, funcionan 7 facultades, con
s de pregrado y tecnologías y programas de posgrados, los cuales
as en las sedes de Neiva y los Municipios de Pitalito, Garzón y
ento del Huila:

- 3 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
- 3 CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
- 3 CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
- 3 ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- 3 EDUCACIÓN
- 3 INGENIERÍA
- 3 SALUD

En el ámbito experimental en la cual se desarrollan las diferentes actividades
s en cuanto a prácticas académicas se refieren.

REGULATORIO:

- 1 - Estatuto General, reformado mediante acuerdo 025 de 2004.
- 1 - Por el cual se expide el estatuto electoral de la Universidad,
acuerdo 002 de 2020.
- 1 - Se adopta el Modelo Estándar de Control Interno - MECI
 - Estatuto Presupuestal
 - Creación del Comité de Acreditación Institucional
- 7 - Se actualiza "Código de Buen Gobierno y de Ética de la
18 - Se adopta el Estatuto de Propiedad Intelectual de la
1 - Por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de
(julio 22) por el cual se cede a título gratuito la franja de terreno
42 del predio ubicado en la Vereda el Macal del Municipio de
de 2024 (diciembre 16), expedido por la U.A.E. - Contaduría
referente a las instrucciones relacionadas con el cambio del
- 2025, para el reporte de la información a la C.G.N. y otros
1 el proceso contable.
de 2015, mediante la cual se incorpora el Régimen de
de 2019 (diciembre 26) por la cual se incorpora a la Resolución
illa para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General
ibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

- Resolución No. 421 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al catálogo general de cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Resolución N. 417 de 2023 (diciembre 6) por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 411 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución No. 706 de 2016 (noviembre 29 de 2023).
- Resolución No. 285 de 2023, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno (septiembre 05).
- Resolución No. 165 de 2023 (junio 5), por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NORMATIVIDAD INTERNA:

- Resolución Rectoral No. 0303 de 2017 (diciembre 28), por medio de la cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 252 de 2020 (octubre 19) por el cual se crea el comité de cartera de la Universidad y se deroga la resolución No. 341 de fecha 02/10/2019.
- Resolución 185 de 2021 (agosto 2) por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones de funcionarios, docentes de planta, contratistas y demás.
- Resolución 282 de 2021, expedida por la Rectoría, mediante la cual se dictaron normas para el manejo de Inventarios, Responsabilidades, Baja y Control de Bienes y se dictan otras disposiciones de acuerdo al Manual de Políticas Contables de la Universidad.
- Resolución 292 del 30 de noviembre de 2022, se adoptó el nuevo reglamento interno de Recaudo de Cartera de la Universidad Surcolombiana, se ratificó la función de Jurisdicción Coactiva y se delegaron otras funciones.
- Resolución 002 de 2023, por la cual se adopta el catálogo de costos de aprovechamientos de la infraestructura física de la Universidad, para la vigencia 2023.
- Acuerdo 014 de 2023 (noviembre 17) del Consejo Académico, para la amortización del Calendario Académico 2024-A (05-02-2024 al 31/05/2024 y al 14/06/2024 programa de Medicina) y 2024-B (05-08-2024 al 30-11-2024 y al 13/12/2024 programa de Medicina).

El Consejo Superior Universitario, es un órgano de Gobierno Universitario reglamentado en la Ley 30 de 1992, normativa que define sus integrantes y procesos de

designación, además de las funciones y potestades que le corresponden como máxima autoridad de Dirección. Entre las funciones del Consejo Superior Universitario, están las de definir las políticas administrativas y de estructura organizativa de la Universidad, velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, adoptar el Plan de Desarrollo de la Universidad, y evaluarlo periódicamente, aprobar o modificar planes, proyectos en función de la misión y visión de la Universidad, garantizando una educación pública de calidad que favorezca la preparación de profesionales que con su excelencia contribuyan al progreso y desarrollo social de la Región y del País.

El Rector, es el representante legal y máxima autoridad académica y ejecutiva de la Universidad. Es el responsable de la gestión académica, administrativa y de la toma de decisiones necesarias para un óptimo desarrollo y buen funcionamiento de la Universidad.

El Rector, es el encargado de dirigir el funcionamiento general de la Universidad, trabajar por su engrandecimiento y disponer o proponer a las instancias correspondientes, las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales, adoptando procedimientos apropiados para el control de las diferentes actividades, para orientar el proceso de planeación de la Universidad.

También está contemplado dentro de las funciones del Rector, representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad, defender sus derechos, nombrar delegados ante las Entidades en las cuales la Institución tiene participación; y dirigir y fomentar las relaciones Nacionales e Internacionales de la Casa de Estudios.

MISIÓN

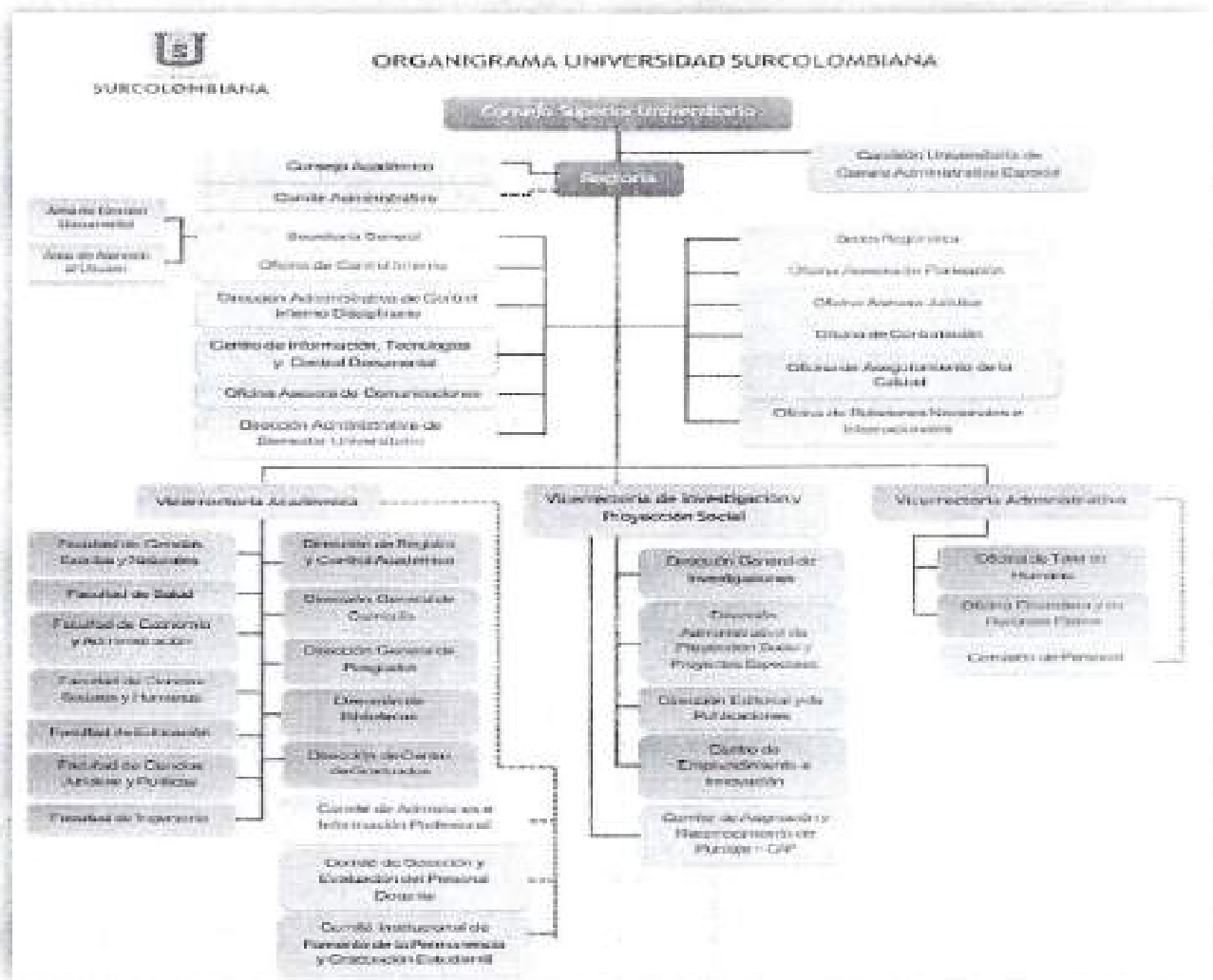
La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional.

VISIÓN

En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en la formación de investigadores, que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, a fin de que contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En lo que respecta a sus órganos de dirección y administración, la Universidad Surcolombiana, se encuentra debidamente organizada bajo un sistema vertical en el que el mayor órgano de decisión es el Consejo Superior Universitario (CSU). La estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, se resume en el siguiente esquema:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Surcolombiana tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

- Respecto al Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios, se encuentra clasificada como no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario.

- Respecto al Impuesto a las Ventas (IVA), es no responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la Ley 30 de 1992. En este tributo se beneficia además de la devolución de IVA que paga sobre los costos, gastos, inversiones y adquisición de activos. Es agente retenedor a título del impuesto de renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Se tiene obligación como agente retenedor del Impuesto a las Ventas por disposición del artículo 437-2 del Estatuto Tributario. Está obligada a presentar en medios electrónicos la información que exige el artículo 631 del Estatuto Tributario y las resoluciones que lo reglamentan, información que es utilizada por la Administración Tributaria para cruces y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias a terceros.
- En cuanto a los tributos territoriales, la Universidad Surcolombiana, se encuentra clasificada como NO contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros (ICA), por regulación de conformidad al literal f) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 en concordancia con el Estatuto Tributario Municipal de la ciudad de Neiva, el acuerdo 028 de 2018.
- De igual manera se encuentra exenta del pago del Impuesto Predial sobre los bienes inmuebles destinados a la educación, según lo estipula el Estatuto Tributario Municipal de Neiva expedido por el Concejo Municipal según sus atribuciones constitucionales y legales.
- En cuanto a los tributos departamentales, la Universidad por su naturaleza de derecho público, cuando enajena bienes inmuebles, no está sometida al Impuesto de Registro, comúnmente llamado rentas departamentales, ni tampoco al pago de los derechos de registro; según disposición de la Ley 223 de 1995 y el artículo 17 de la Resolución externa No. 175 de febrero de 2012, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- De conformidad al art 615 del E.T., desarrollado por el art. 1.6.1.4.1. del Decreto Único 1625 de 2016, en concordancia con el marco normativo definido por el art. 616-1 a 616-4, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 que regula los sistemas de facturación y la Resolución No. 00042 de 2020, se ha registrado como facturador electrónico.
- En cumplimiento al art. 55 de la Resolución No. 00042 de 2020, la Universidad, ha iniciado el proceso de transmisión y validación del Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos no Obligados a Expedir Factura de Venta o Documento Equivalente, estos procesos los viene desarrollando por intermedio del Proveedor Tecnológico FACTURATECH.

FUNCIÓN

En cumplimiento de su función social, La Universidad Surcolombiana orientará toda su acción hacia su permanente consolidación como centro de cultura y de ciencia, capaz de impartir formación integral que, de acuerdo con la vocación personal, propicie el acceso a la cultura y habilite para el ejercicio profesional en las diferentes áreas del quehacer humano.

PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

- Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, etnicidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.
- Desarrollar una cultura académica fundamentada en la rigurosidad científico – técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de practicar en su desempeño académico la racionalidad global y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de etnicidad y tolerancia cultural.
- Orientar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región Surcolombiana y del país a través del desarrollo de las potencialidades y competencias de las personas, el conocimiento humanístico, científico, tecnológico, artístico y cultural, y la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuados para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión, caracterizados por las diferentes expresiones de la flexibilidad, la autonomía, la articulación y la descentralización de decisiones.

OBJETIVOS: (Art. 7. Acuerdo 075/94):

- Identificar los problemas y potencialidades más relevantes de la región, del país y de las ciencias en general en los cuales pueda actuar la Universidad Surcolombiana, en concordancia con las políticas nacionales de ciencia y tecnología.
- Elaborar y ejecutar planes de acción institucionales que orienten la articulación de la Universidad con su entorno.
- Definir políticas académicas de excelencia que generen condiciones de identidad institucional, pertinencia académica, fomento investigativo y temporalidad curricular.
- Estudiar los procesos de desarrollo humano que afectan la gestión del desarrollo regional y proponer alternativas de mejoramiento.
- Conocer las necesidades y apoyo logístico que faciliten el desarrollo científico universal y las tecnologías apropiadas para el medio.
- Identificar las prioridades para desarrollar un clima organizacional y de bienestar universitario, que garantice un trabajo académico-administrativo de calidad.
- Formar profesionales de excelencia académica con capacidad para resolver los problemas relevantes de la región y del país, y que contribuyan a ampliar las fronteras del conocimiento universal.
- Producir, apropiar y difundir conocimiento que enriquezca el saber científico universal, y adaptarlo a desarrollos tecnológicos que contribuyan a la solución de problemas específicos del medio y del país.
- Liderar con la comunidad los procesos de gestión del desarrollo regional y nacional.

IMPACTO SOCIAL

La Universidad ha hecho un importante aporte al crecimiento y desarrollo de la región en todos los ámbitos, gracias a su posicionamiento, liderazgo, credibilidad y adecuada relación que guarda con todas las entidades y actores del entorno.

En temas de responsabilidad social, la Universidad Surcolombiana ha generado iniciativas y proyectos en beneficio de las comunidades menos favorecidas, como lo son el Consultorio Empresarial y Contable, el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación y la Unidad de Atención Psicológica.

Los adecuados servicios de bienestar universitario han logrado aumentar la permanencia de los estudiantes en la Institución y por ende disminuir la deserción.

Las políticas de inclusión que promueven y facilitan la admisión de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, de familias víctimas de desplazamiento, de familias reinsertadas por los procesos de paz, entre otras reglamentado mediante acuerdo 018 del 2002, promueven la preservación de culturas y saberes, con los conocimientos y las prácticas que sirven para actuar sobre y con la naturaleza, sin degradarla ni destruirla.

GESTIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

- **Sistema de costos**

Con el fin de medir el impacto de los costos asociados a cada unidad académica y/o administrativa en la Institución y brindar una herramienta que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección de acuerdo a las Políticas Institucionales, se creó la estructura del Modelo de Costos por Actividades. Este modelo se elaboró, a partir de la estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, de sus actividades misionales y de apoyo que realiza en las diferentes facultades y programas durante los respectivos periodos, organizados académicamente por semestres. De acuerdo con su razón de ser, la actividad con mayor relevancia, por ser la misional, es la académica.

Actualmente se está trabajando desde el Sistema Administrativo y Financiero LINUX, del cual se toma un reporte y del Sistema Académico SILSA que nos genera dos reportes correspondientes a los costos asociados con la academia. Estos reportes se consolidan en una herramienta diseñada en Excel para el procesamiento de la información, a partir de dicha herramienta la Universidad Surcolombiana cuenta con información necesaria con el fin de potenciar los procesos y el fortalecimiento del costeo por actividades.

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable**

Mediante Resolución 130 de 2015, se adoptó el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable, y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable. Se adelantaron las acciones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que los Estados Financieros revelen en forma fehaciente la realidad económica financiera y patrimonial de la Universidad. dentro de dichas acciones se establecieron las siguientes:

- ✓ Mediante Acta No. 2019-01, Reforma la política No. 4 – Propiedades, Plantas y Equipos, en los conceptos relacionados con la VIDA UTIL y VALOR RESIDUAL de los activos clasificados como bienes inmuebles urbanos y rurales.
- ✓ Baja contable del activo fijo – equipo de transporte tractor, por no cumplir las condiciones para estar clasificado como un ACTIVO.

• **Implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015:**

i. Marco Normativo: El gobierno nacional inició el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad con la emisión de la Ley 1314 de 2009, aclarando la competencia que le asiste al Contador General de la Nación en relación a la contabilidad financiera gubernamental.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió el 8 de octubre del 2015 la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las Entidades de Gobierno, marco que incluye a la Universidad Surcolombiana.

Una vez emitida la Resolución 533 de 2015 la universidad inició las actividades a fin de elaborar el plan de acción tendiente a la preparación e implementación del nuevo marco normativo.

ii. Plan de Acción e implementación: El año 2016 era el periodo de preparación obligatoria, por lo que la Universidad Surcolombiana, precedido por la Unidad de Contabilidad, presentó el plan de acción para dicho periodo que se enmarcaba cronológicamente desde el 06 de abril de 2016 hasta el 01 de enero de 2017, las actividades a realizar por cada grupo de cuentas del activo, pasivo y patrimonio, según lo dispuesto por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, dictadas por la Contaduría General de la Nación.

Mediante la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, se modificó el cronograma de aplicación para Entidades de Gobierno, estableciendo el periodo de preparación obligatoria el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, y el periodo de aplicación a partir del 1 de enero de 2018;

de igual forma se dispone que las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta estos nuevos plazos prescritos por la CGN, el cual debe determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo a los criterios de la Resolución 533 de 2015.

iii. Ejecución del plan de acción e implementación.

A. Presentación del plan de acción: En el mes de abril de 2016 se realizó socialización con todas las oficinas y Áreas que intervienen en el proceso contable con el fin de dar a conocer el plan de implementación suscrito y aprobado por el comité administrativo y financiero de la Institución. De acuerdo a la ampliación de los plazos establecidos se modificó el plan de acción de implementación el cual se socializó en el mes de mayo con el área Financiera con el fin de que se llevara a cabo su aplicación de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en los plazos allí establecidos.

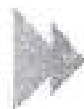
B. Designación de responsables: En la presentación y socialización del plan de acción se determinó que el responsable de la información financiera, para la aplicación del nuevo marco normativo está en cabeza del Representante legal, Contador y cada una de las dependencias del Área Financiera, incluida el Área de Recursos y Talento Humano quienes interactúan en el proceso contable, y como garantes las Oficinas de Control Interno y Jurídica.

C. Depuración de cuentas del balance: La universidad Surcolombiana, con liderazgo de la Unidad de Contabilidad, y en trabajo mancomunado con la Oficina de Talento Humano, Unidad de Recursos Físicos y otras dependencias, realizó depuración de las cuentas del Balance General, en las que se incluyeron, depuración de las cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a fondos de pensiones, salud y ARL y se realizaron otras depuraciones y reclasificaciones de algunos saldos con el fin de tener a 30 de Septiembre de 2025 hechos económicos ajustados a la realidad financiera de la Universidad.

D. Definición de políticas contables: El Manual de Políticas Contables se elaboró teniendo en cuenta lo descrito en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicando los criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable.

E. Se realizaron actualización de procesos de acuerdo a la necesidad y cambios dados en los mismos por la normatividad.

Que la labor desarrollada desde la Unidad de Contabilidad fue la de liderar y sacar adelante el Manual de Políticas Contables, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción e implementación del nuevo marco normativo. Se viene contando con el



acompañamiento de un pasante, siendo debidamente socializado en la medida que se ha venido avanzado en dicho proceso, el cual permitió despejar dudas en temas importantes y de mayor impacto en la información financiera, al igual que el acompañamiento de las áreas que intervienen en el proceso contable.

El manual fue presentado y aprobado por el comité conformado para la implementación del marco normativo, dentro de los cuales se encuentran las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Recursos Físicos, Fondos Especiales, Liquidación de Derechos Pecuniarios, Presupuesto y Cobro Coactivo y Recuperación de Cartera y las Oficinas de Talento Humano y Financiera y de Recursos Físicos. En reuniones de los Comité Financiero y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se socializó el Manual de Políticas Contables, centrándose en las políticas que generan un mayor impacto en la situación financiera por la aplicabilidad de la misma.

Las políticas presentadas son las de Cuentas por Cobrar y Propiedad Planta y Equipo, en donde hace una breve presentación indicando cual es el método de reconocimiento, medición, deterioro, baja en cuentas y las revelaciones que se deben realizar en el momento de la presentación de las notas a los Estados Financieros.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, la Universidad Surcolombiana aplica el sistema contable de causación siguiendo el marco conceptual de la contabilidad pública al nivel de documento fuente y se presenta conforme a lo establecido en el Régimen De Contabilidad Pública, contenido en la Resoluciones 156 de 2018, mediante la cual se estableció el RCP (Registro de Contabilidad Pública) y nos clasifica como Entidades de Gobierno, la Resolución 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para el registro de las operaciones, la Universidad aplica a nivel de documento fuente y desde los módulos del aplicativo financiero LINUX, los cuales originan la información contable en el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado y adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 356 de septiembre 5 de 2007. Así mismo, se rige por las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realice la Universidad, basados en los documentos soportes tanto internos como externos, se llevan conforme a las normas, procedimientos y doctrinas expedidas por dicha entidad y demás normas de carácter general que son emitidas por entidades de control fiscal como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



La Universidad Surcolombiana adopta como política contable, llevar los libros de contabilidad en medios magnéticos, siguiendo los protocolos de custodia, para salvaguardar los documentos, lo anterior fue establecido según Resolución 315 del 2016.

A partir de enero de 2018 deben aplicar la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones (modificada por la Resolución 693 de 2016) y el Catálogo General de Cuentas - CGC expedido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones (modificado por la Resolución 468 de 2016 y 598 de 2017) y la 331 (diciembre 19 de 2022).

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

- Resolución No. 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE:

La Administración, con el fin de optimizar y dinamizar los procesos, contrató con el proveedor del Sistema Financiero LINIX, la actualización del aplicativo, e igualmente se implementó un nuevo módulo de ingresos y cartera por lo que fue necesario efectuar ajustes y reclasificaciones, siempre enmarcados dentro de las prácticas y políticas contables, acorde con las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Dada la anterior situación, una vez culminada la vigencia fiscal y como resultado de los ajustes, parametrización y reclasificaciones realizadas se pudo determinar que los nuevos desarrollos al sistema administrativo y financiero que maneja la Institución permitieron obtener un mayor control de la información contable y financiera más exactamente en las cuentas relacionadas con los ingresos y la cartera, presentando con esto una mayor agilidad en los procesos de registro de los recaudos. Sin embargo, el hecho de que el módulo de facturación no esté integrado al Sistema Financiero LINIX, hace que los procesos de interfase con el Sistema Académico SILSA, generen algunas inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, indicados en el párrafo anterior.

Mediante resolución No. 252 de 2020 (19 de octubre), por medio de la cual se crea el Comité de Cartera de la Universidad Surcolombiana y se deroga la Resolución No. 341 del 2 de octubre de 2019.

La Institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interfase de los sistemas de información financiero LINIX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente



utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones.

El sistema Financiero y Administrativo LINUX, mediante el cual se registran las operaciones contables, relacionadas con los ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, así como activo, pasivo y patrimonio, presenta dificultades, que se ven reflejadas en las cuentas contables, que se afectan a través de la interface entre el sistema financiero LINUX y el Sistema académico SILSA, especialmente en los ingresos, deudores, ingresos recibidos por anticipado.

Lo anterior conlleva a que mensualmente se realicen conciliaciones entre las dependencias de la Institución, basadas en los recaudos efectivos, que se perciben a través de los bancos en donde se consignan los recursos, los cuales reflejan la realidad absoluta, con el fin de realizar los ajustes en el sistema financiero LINUX y garantizar que la información que se refleja en los Estados Financieros este acorde a la realidad.

La Administración de la Institución, realizó diferentes reuniones con el proveedor del Sistema Financiero LINUX, en búsqueda de plantear situaciones definitivas que permitan dar prioridad a la revisión de la interface SILSA- LINUX, y exigir cumplimiento a las necesidades requeridas por la Institución, con el fin de que esta herramienta sea útil para la Institución, permitiendo el procesamiento y análisis de datos, para que las operaciones se ejecuten de una manera más eficiente y eficaz.

Lo anterior con el fin de que sea atendido el planteamiento realizado por la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental, la Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios y el Administrador Técnico y Funcional del Sistema Financiero LINUX, con el fin de que dicho sistema reciba, a través de la interface, únicamente la información definitiva y necesaria para causar la venta de servicios académicos, que será afectada por la generación de las cuentas por cobrar y con el recaudo, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes parámetros generales:

- ✓ Todo aquello que represente un hecho económico, susceptible de cobro debe causarse;
- ✓ Los ingresos recibidos por anticipado, en la vigencia actual, deben trasladarse a la cuenta del ingreso en la vigencia siguiente de forma automática;
- ✓ El sistema Financiero LINUX debe ser flexible, en su configuración de tal modo que existan campos suficientes que permitan capturar entre otros las bases de impuestos, terceros, descuentos, etc., los cuales son variables de acuerdo a la normatividad vigente;
- ✓ El sistema financiero debe generar los reportes necesarios de acuerdo a las necesidades de la Institución, situación que permitirá minimizar errores y maximizar tiempo, debido a que en un alto porcentaje éstos deben elaborarse de forma manual.
- ✓ Tal como se enunció anteriormente, se realizó la actualización de la versión del sistema financiero LINUX, a la 6.0, para lo cual se ha venido realizando la actualización de diferentes procesos contables.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Los presentes Estados Financieros Individuales se elaboraron con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dicho marco es integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el órgano de regulación contable para las entidades públicas de carácter nacional y territorial en Colombia.

Los Estados Financieros presentados comprenden, el estado de situación financiera y el estado de resultados, ambos individuales y comparativos con el año anterior, estado de cambio en el patrimonio junto con las notas a los estados financieros, así como las respectivas certificaciones.

1.3 Forma de organización y/o cobertura

La Institución tiene organizado su proceso contable de manera integral con interfaz dentro de los módulos de recursos físicos, fondos especiales, tesorería, nómina, presupuesto y el sistema SILSA, y no es una entidad que consolida información, el periodo cubierto corresponde del 01 de enero del 2025 al 31 diciembre del 2025. De igual manera se vincula a dichos procesos el software de factura electrónica de venta del proveedor tecnológico FACTURATECH.

NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA:

2.1 Base de Medición

La Institución aplicó las bases dispuestas dentro de la política contable de la Institución y el Marco Normativo de la información, la forma para realizar la medición de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

- La moneda funcional es el peso colombiano (COP)
- La moneda de presentación del juego de Estados Financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo sin decimal.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de las situaciones financieras, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Universidad, originado durante el periodo contable.

2.3 Tratamiento en moneda extranjera

Se realizará la conversión que establezca el Gobierno nacional y las entidades financieras, para establecer el valor en peso colombiano (COP).

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

Se analiza el proceso realizado en la Unidad de Recursos Físicos, por la donación de recursos físicos, registrada en el presente periodo.

2.5 Otros Aspectos

Los presentes informes financieros corresponden al tercer trimestre (Julio – Septiembre) del año 2025, los cuales se encuentran integrados por los estados financieros Estado de situación financiera E.S.F. con fecha de corte a Septiembre 30 de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el trimestre inmediatamente anterior, así como el Estado Resultados, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2025, presentado en forma individual y comparativa con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, de igual manera se anexan las notas a los estados financieros, resaltado aquellos saldos más representativos a la fecha de corte.

De conformidad a la normado por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con nuestro MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, en este periodo no presentamos ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, el cual quedó establecido por periodos anuales.

NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Institución, no llevó a cabo juicios que en la aplicación de las políticas contables tuviera un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros a corte 30 de septiembre de 2025.

3.2 Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

- **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:** La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos

técnicos de expertos, entre otros. En la actualidad y de conformidad a la auditoría financiera del año 2024 realizada por la Contraloría General de la República, se analiza el cálculo de la VIP – VIDA UTIL PROBABLE de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, con el fin de realizar un ajuste al manual de políticas contables, en lo referente a este tema.

- **Valor razonable y costo de reposición de activos:** En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberfan pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente. En la actualidad, se realiza la valoración de inventarios de conformidad a lo estipulado en la Resolución 282 de 2021 (noviembre 9) por la cual se dictan normas para el manejo de inventarios, responsabilidades, baja y control de bienes.
- **Deterioro de activos no financieros:** Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.
- **Provisiones y pasivos contingentes:** La Universidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la Universidad Surcolombiana, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea probable se clasifican como provisiones. La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la Universidad considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

3.3 Correcciones contables:

La Institución no realizó correcciones de periodos anteriores que puedan ser objeto de revelación en los Estados Financieros.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

En este aspecto sí es importante tener en cuenta, que la Universidad, no cuenta con riesgos asociados a los instrumentos financieros, según, los estudios de mercados financieros realizados desde la Oficina Financiera en conjunto con la Unidad de Tesorería.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes al efectivo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Universidad Surcolombiana.

Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; así como los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Universidad.

✓ **Efectivo:** Corresponde a los recursos de liquidez inmediata mantenidos en caja menor, depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro, y fondos.

✓ **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la Universidad Surcolombiana mantiene a corto plazo, que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión, su riesgo por cambio de valor es insignificante, esto es que la tasa de rendimiento de la inversión no tenga una variación superior a 80 puntos básicos (0.80%) y su plazo de vencimiento no supere los 3 meses. Está representado a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan sólo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

➤ **Cuentas Por cobrar:** Se reconoce como Cuentas por Cobrar aquellos derechos adquiridos por la Universidad Surcolombiana en el desarrollo de las actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través

de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Dentro de la sección de cuentas por cobrar se incluyen los derechos originados en:

- ✓ Transacciones sin contraprestación: agrupados en los Ingresos no tributarios y las transferencias.
- ✓ Transacciones con contraprestación: definidas en la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otras cuentas por cobrar.

Con base en lo anterior, se reconocerán como cuentas por cobrar las transacciones generadas en derechos adquiridos a favor de la Universidad Surcolombiana cada vez que se preste un servicio, o se venda un bien, cuyo pago no se ha recibido de contado.

➤ **Inversiones e instrumentos derivados:** En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, que se mantienen con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Clasificación: Se clasificará atendiendo la intención que la Universidad Surcolombiana tenga sobre la inversión, en las siguientes cuatro categorías, siempre que no se cataloguen como equivalentes al efectivo:

- 1) Valor de Mercado con cambios en el Resultados: Inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar
- 2) Costo Amortizado: Inversiones que se tienen con la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.
- 3) Valor de Mercado con cambios en el Patrimonio: Inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento.
- 4) Costo: Inversiones que no tienen valor de mercado y que se corresponden con a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

➤ **Propiedades, planta y equipo:** La Universidad Surcolombiana reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la Universidad Surcolombiana para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Notas:



- ✓ Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- ✓ Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- ✓ Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplica lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.
- ✓ Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

➤ **Deterioro en activos no generadores de efectivo:** El deterioro de un activo no generador de efectivo, es la pérdida de su potencial de servicio, adicional al reconocimiento a la depreciación o la amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Universidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

➤ **Costo de Financiación:** La Universidad reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. La Institución reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Activos Intangibles:** Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

➤ **Prestamos por pagar:** Los préstamos por pagar son recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Cuentas por pagar:** Se Reconocerá como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por Universidad Surcolombiana, con terceros y otras obligaciones, originadas en el desarrollo de su objeto social y normal desarrollo de su actividad, en la cual se espera una salida de flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a los Empleados:** La presente política se aplicará a los beneficios para los empleados, comprendidos en todas las retribuciones que la Universidad Surcolombiana proporciona a cambio de sus servicios. Los beneficios se clasifican en:

- ✓ Beneficios a los empleados a corto plazo
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo
- ✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- ✓ Beneficios post empleo

➤ **Provisiones, Pasivo y Activos Contingentes:** Se reconoce como provisión, los pasivos a cargo de la Universidad que estén sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Como son los procesos judiciales que tiene la Universidad Surcolombiana, donde la Institución actúa como demandado. En este sentido, la Oficina Asesora Jurídica será la encargada de establecer el juicio profesional, para establecer y soportar adecuadamente el reconocimiento de medición, y revelación de las demandas en contra que tiene la Universidad, de manera que sea útil para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

➤ **Ingreso de la Transacciones Sin Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad Surcolombiana sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no se entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

➤ **Ingreso de transacciones Con Contraprestación:** Se reconocerá un ingreso de transacción con contraprestación a aquellos ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, o cualquier otro beneficio económico que pueda ser medido con fiabilidad.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **Costos y gastos:** La Universidad Surcolombiana, reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, el costo o el gasto siempre y cuando pueda medirse con fiabilidad, esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes. Si la Institución distribuye bienes o servicios, en

forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

➤ **Presentación de Estados Financieros y revelaciones:** El objetivo de esta política contable es definir la representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Universidad Surcolombiana.

Esta política se aplicará, según lo dispuesto por el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, donde se incorpora la Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público, Resolución 533 de 2015, e implementar el Plan Único de Cuentas según la Resolución 620 de 2015 de la C.G.N., en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 331 (diciembre 19 de 2022).

Con respecto al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, la Universidad, a partir de la vigencia 2025, se fundamentará en lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, en su Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022) y en la Resolución No. 261 (28 de agosto de 2023); y en su numeral 6.- Publicación de los Informes Financieros y Contables, para la fecha límite de publicación para cada trimestre, los cuales se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

➤ **Cambio en política contable, estimaciones contables y corrección de errores:** Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que, considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, se seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

➤ **Corrección de errores de periodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros de la Institución, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos Estados Financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.



Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. Se corregirán los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error, es decir, la corrección de un error no podrá afectar cuentas de resultado.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

➤ **CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

La Universidad Surcolombiana utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, provisiones y amortizaciones aplicados conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 de la C.G.N. en concordancia con lo establecido en la Resolución 061 de 2025 (marzo 19) expedida por la C.G.N.

➤ **VALUACIÓN**

Todos los elementos de los Estados Contables Básicos y los hechos económicos y las operaciones que realizó la Universidad Surcolombiana han sido reconocidos dentro del periodo por los importes apropiados y correctamente clasificadas, descritas y reveladas en los Estados Contables Básicos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Universidad Surcolombiana. El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo a 30 de septiembre de 2025 está conformado por los siguientes conceptos:

En el siguiente cuadro comparativo se detallan las cuentas que conforman el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo, según formulario de Saldos y Movimientos, con la variación entre los periodos JUNIO 2025 – SEPTIEMBRE 2025.

TABLA No. 01 – COMPOSICION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR ABSOLUTO
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55.621.450.272	69.435.750.053	-\$13.814.299.781
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	53.185.381.761	\$65.908.297.739	-\$13.722.915.978
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	3.436.068.511	\$3.527.452.314	-\$91.383.803

Fuente: Elaboración propia con base en los sistemas de información.

5.1 Depósito en instituciones financieras

TABLA No. 02 = DESGLOSE DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT. 2025	JUNIO 2025	VALOR ABSOLUTO	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Reclb)
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$52.185.381.761	\$65.908.297.739	-\$13.722.915.978	-20,82%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	\$1.701.364.061	\$12.693.377.574	-\$10.992.013.513	-86,60%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	\$50.484.017.700	\$53.214.920.165	-\$2.730.902.465	-5,13%

Fuente: Elaboración propia con base en los sistemas de información

A 30 de septiembre de 2025, la Universidad tiene creadas **86** cuentas con entidades financieras, de las cuales **79** son cuentas de ahorros, **4** son cuentas corrientes y **3** son Fiduciarias.

5.2 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Las cuentas identificadas como de uso restringido se deben registrar como efectivo y equivalentes a efectivo de uso restringido para la preparación de los Estados Financieros.

La Universidad, viene considerando como efectivo de uso restringido aquel que obedeciendo a causas de tipo legal o económico cumpliera con alguna o varias de las siguientes características:

- a.- Que no pudiera ser utilizado libremente.
- b.- Que tuviera una destinación específica.
- c.- Que de acuerdo a disposiciones legales debiera asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- d.- Que estuviera asociada a convenios.
- e.- Que por acuerdos del consejo o decretos tuviera esta connotación
 - ✓ Estampillas
 - ✓ Recursos CREE
 - ✓ Convenios

Igualmente se realizan conciliaciones bancarias por periodos mensuales, de las cuales se registran los ajustes correspondientes, ejerciendo control y seguimiento a los ingresos y egresos efectuados por la Universidad, conforme al nuevo marco normativo contable y procedimientos internos establecidos por la Institución.

TABLA No. 03 – EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO CON FECHA DE CORTE 30/09/2025		
CÓDIGO	NOMBRE	SALDO ACTUAL A 30 SEPT 2025
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 3.436.068.511
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 3.436.068.511
11321001	USO RESTRINGIDO	\$ 1.463.714.420
11321001002	BANCOLOMBIA	\$ 1.278.061.893
11321001002022	CTA No. 7600019613 - EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - USCO	\$ 15.865.273
11321001002023	CTA No. 7600062837 - CONVENIO 075/2019 - USCO	\$ 112.959.543
11321001002024	CTA No. 7600343110 - RECURSOS NACION - USCO	\$ 135.163.174
11321001002025	CTA No. 7601545084 - RECURSOS PROPIOS - USCO	\$ 117.650.714
11321001002026	CTA No. 7640425797 - PROESTAMPILLA - USCO	\$ 430.887.784
11321001002027	CTA No. 7675845080 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - F.E	\$ 225.715.486
11321001002028	CTA No. 7675849409 - FACULTAD DE EDUCACIÓN - F.E	\$ 38.345.745
11321001002029	CTA No. 7675850865 - RECUPERACION DE CARTERA - USCO	\$ 24.966.394
11321001002030	CTA No. 7675851187 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NAURALES F.E	\$ 133.468.185
11321001002031	CTA No.7600007295 - AGROSAVIA 2096-01 - USCO	\$ 27.853.322
11321001002032	CTA No. 7600008330 - FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANOS - F.E	\$ 15.186.273
11321001004	BANCO DE BOGOTA	\$ 185.652.527
11321001004004	CTA No. 442319224 - OTRAS RENTAS PROPIAS - USCO	\$ 185.652.527
11321002	USO RESTRINGIDO OCCIDENTE	\$ 1.972.354.091
11321002003	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 1.972.354.091
11321002003004	CTA No. 380891457 - RECURSOSPROPIOS - USCO	\$ 203.679.593
11321002003005	CTA No. 380891465 - ESTAMPILLA 20% Y OTRAS - USCO	\$ 228.141.474
11321002003006	CTA No. 380898130 - ESTAMPILLA DPTO PROUSCO - USCO	\$ 1.540.533.024

OBSERVACIONES: El estado congelado no disponible, es el recurso que la Universidad Surcolombiana no puede utilizar y que afecta el flujo de caja. Estos datos son registrados por la oficina de Tesorería con el código de la cuenta 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO, la Oficina Asesora Jurídica debe consultar en el Juzgado si reposan los títulos; así mismo, si el proceso ya terminó, legalizar el gasto presupuestal, contable y tesoralmente, de acuerdo a los lineamientos de la Institución para estos casos.
SOPORTES NOTA DE REGISTRO DEL EMBARGO: 306-24612 DEL 01 DE NOVIEMBRE/2024 Y LA NOTA 15-240096 DEL 31 DE AGOSTO/2024.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:

Composición:

El saldo de las inversiones de la Universidad Surcolombiana, a 30 de Septiembre de 2025, que agrupa tanto las Inversiones de Administración de Liquidez como aquellas inversiones en entidades que otorgan control, influencia significativa o control conjunto.

Representa los recursos financieros en instrumento de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con los propósitos de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones de precios o flujos contractuales de títulos durante la vigencia.

TABLA No. 04 – LISTADO COMPARATIVO DE INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR ABSOLUTO
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$24.031.120.228	\$ 11.752.974.383	\$12.278.145.845
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	\$24.031.120.228	\$11.752.974.383	\$12.278.145.845

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.1 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado:

Las Inversiones de Administración de Liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos de los flujos contractuales del título durante su vigencia. El saldo de las Inversiones de Administración de Liquidez a 30 de septiembre de 2025 está conformado por los siguientes conceptos:

TABLA No. 05 – COMPOSICIÓN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR VARIACION
1.2	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	\$24.031.120.228	\$ 11.752.974.383	\$ 12.278.145.845
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	\$23.131.133.167	\$10.855.007.323	\$12.278.145.844
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	\$626.717.694	\$626.717.694	\$0
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	\$273.249.367	\$273.249.367	\$0

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.2 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado:

La Universidad, reconoce en este grupo el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado y que se esperan negociar; es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

TABLA No. 06 – COMPARATIVO INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS – CARTERAS COLECTIVAS:

CONCEPTO	SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR VARIACION
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 20.369.423.318	\$ 8.091.277.474	\$12.278.145.844
Otros equivalentes al Efectivo Carteras Colectivas	\$ 20.369.423.318	\$ 8.091.277.474	\$12.278.145.844

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las Carteras Colectivas están clasificadas en el rubro “otros equivalentes al efectivo”, por cuanto son recursos de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo a septiembre 30 de 2025 finalizó en \$ 20.369.423.318 distribuido así:

TABLA No. 07 - COMPARATIVO CARTERA COLECTIVA POR EMISOR:

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO		SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	TOTAL, CARTERAS COLECTIVAS	\$ 20.369.423.318	\$ 8.091.277.474	\$12.278.145.844
12211601	FIDUOCCIDENTE- OCCIDENTE 1101001000095 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA SIN PACTO DE PERMANENCIA - OCCITESOROS	\$ 124.984.563	\$ 205.861.235	-\$ 80.876.672
12211602	FIDUEXCEDENTES- BANCOLOMBIA 0031000000031 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA	\$20.241.794.617	\$7.882.826.628	\$12.358.967.989
12211604	FIDUBOGOTA - BOGOTA 1000431473 FONDO DE INVERSIÓN, CARTERA COLECTIVA- FIDUBOGOTA	\$ 2.644.137	\$ 2.589.611	\$ 54.526

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

TABLA No. 08 - ACCIONES ORDINARIAS

ACCIONES ORDINARIAS						\$ 2.761.729.849
CÓDIGO CONTABLE	No. DE ACCIONES	VALOR UNITARIO	SOCIEDAD EMISORA	NUMERO DEL TITULO	DONADAS POR	VALOR EN LIBROS
122313	193,62	\$ 1.000	PROCEAL S.A.	Título No. 8578 - NIT: 891.104.736-2	Melino Rosa S.A. según escritura No. 3170 del 22 enero de 2002.	\$ 2.761.729.849

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Estas representan los derechos adquiridos por la Universidad, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de los equivalentes al efectivo.

Su composición está dada de la siguiente manera, con fecha de corte a septiembre 30 de 2025:

TABLA No. 09 – VARIACIÓN CUENTAS POR COBRAR

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	JUN 2025	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	\$10.438.220.219	\$17.341.958.102	-\$6.903.737.883
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	\$ 30.644.700	\$ 0	\$ 30.644.700
1.3.17	Db	Prestación de servicios	\$8.076.091.151	\$9.503.703.710	-\$ 1.427.612.559
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	\$18.618.454	\$6.497.544.518	-\$6.478.926.064
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	\$2.319.064.847	\$1.342.927.854	\$976.136.993
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recibo	\$254.882.322	\$258.863.275	-\$ 3.980.953
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-\$261.081.255	-\$261.081.255	\$ 0

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información.

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos - ESTAMPILLA:

Estos representan el valor de los derechos a favor de la Universidad, que se originan por concepto de estampillas, efectivamente recaudados por sujetos activos; departamento y algunos municipios del Huila, lo cual está fundamentado en la normatividad expedida por cada uno de las entidades territoriales:

TABLA No. 10 – NORMATIVIDAD ESTAMPILLA

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	NORMA	ESTAMENTO
GOBIERNO DEL HUILA	Estampilla ProDesarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila.	Ordenanza 005 de 2017	Asamblea del Departamento del Huila
MUNICIPIO DE GARZÓN	Estampilla Pro-Universidad Corzo	Acuerdo 032 del 30 noviembre de 2017	Concejo Municipal de Garzón Huila
MUNICIPIO DE PITAITO	Estampilla Municipio Pitaito	Acuerdo 018 del 05 junio de 2017,	Concejo Municipal de Pitaito Huila
MUNICIPIO DE LA PLATA	Estampilla Pro-Universidad La Plata	Acuerdo 13-020 del 27 julio de 2017	Concejo Municipal de La Plata Huila
MUNICIPIO DE NEIVA	Estampilla Pro-Universidad Municipio Neiva	Acuerdo 029 del 22 noviembre de 2017	Concejo Municipal de Neiva Huila

Fuente: Entes Territoriales - elaboración propia

TABLA No. 11 – CONTRIBUCIONES E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

NOTA 7.

CUENTAS POR COBRAR

Anexo 7.1.

IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.05 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 30.644.700	0,0	\$ 30.644.700	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$ 30.644.700
1.3.05.88 Estampilla	\$30.644.700	0,0	\$30.644.700	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$30.644.700
13.05.88,01 Proyectos de inversión departamental	\$0	0,0	\$0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$0
13.05.88,02 Proyectos de inversión municipal	\$30.644.700	0,0	\$30.644.700	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$30.644.700

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A 30 de septiembre de 2025, los valores por cobrar por concepto de estampilla, corresponden principalmente a los Proyectos de Inversión Municipal – Estampilla del municipio de Pitalito y Garzón (80% y 20%) por \$30.644.700, saldos que corresponden a los Municipios de Garzón y Pitalito, los municipios de Neiva y La Plata se muestran a paz y salvo con la Universidad.

7.2 Transferencias por cobrar

Como lo establece la Contaduría General de la Nación, el saldo de la cuenta 1337 Transferencias Por Cobrar, representa el valor pendiente de girar desde el Sistema de Participación y Giros de Regalías - SPGR a los proveedores de bienes y servicios, de los proyectos aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, que manejan los recursos del Sistema General de Regalías - SGR. Igualmente, los recursos pendientes de girar desde el SPGR, por las retenciones practicadas a los proveedores de bienes y servicios en el mes de septiembre 2025.

TABLA No. 12 – CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS:

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Año: 2025. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINICIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO POR PAGAR	SALDO TOTAL	SALDO INICIAL	% DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 18.618.454	0,0	\$ 18.618.454	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$ 18.618.454
1.3.37.02 Sistema general de regístrs	\$ 18.618.454	0,0	\$ 18.618.454	-0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$ 18.618.454
1.3.37.12 Otras transferencias	\$ 0	0,0	\$ 0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$ 0

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

TABLA No. 13 – VARIACIÓN CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIAS -SGR.

IMPULSION	NOMBRE	SALDO A SEPT 2025	SALDO A JUN 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$18.618.454	\$6.497.544.518	-\$6.478.926.064	-99,71%
133702	Sistema general de regístrs	\$ 18.618.454	\$ 38.396.758	-\$ 19.778.304	-51,51%
13370201	SGR BPIN 2020000100018 Y 2019000100623	\$ 0	\$ 9.251.632	-\$ 9.251.632	-100%
13370204	SGR BPIN 2020000100460	\$ 19.000	\$ 0	\$ 19.000	100%
13370205	SGR BPIN 2020000100438	\$ 0	\$ 2.539.680	-\$ 2.539.680	-100%
13370207	SGR BPIN 2021000100380	\$ 17.814.381	\$ 3.754.570	\$ 14.059.811	374,47%
13370208	SGR BPIN 2021000100314	\$ 0	\$ 12.900.180	-\$ 12.900.180	-100%
13370209	SGR BPIN 2021000100065	\$ 785.073	\$ 4.950.697	-\$ 4.165.624	-84,14%
13370212	SGR BPIN 2024410010070	\$ 0	\$ 4.999.999	-\$ 4.999.999	-100%
133712	Otras transferencias	\$ 0	\$ 6.459.147.760	-\$ 6.459.147.760	-100%
13371201	Transferencia MEM Inversión	\$ 0	\$ 6.459.147.760	-\$ 6.459.147.760	-100%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las cuentas por cobrar por “Transferencias” presentan una disminución de - \$6.478.926.064 a 30 de septiembre de 2025, respecto al corte de 30 de junio de 2025, que equivale al (99,71%) debido a que se vienen liquidando los proyectos una vez finalizados.

7.3 Otras cuentas por cobrar

Estas representan el valor de los derechos de cobro de la Universidad, por conceptos operacionales diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores.



TABLA No. 14 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR
Anexo 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE-VIGENCIA 2024			DETERIORO AL 30/09/2024				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	1% DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	RESERCIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$2.732.894.261	0,0	\$2.319.064.847	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$2.319.064.847
1.3.84.13 Devolución IVA para entidades de educación super.	\$2.228.819.129	0,0	\$2.228.819.129	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$2.228.819.129
1.3.84.21 Indemnizaciones	\$56.598.444	0,0	\$56.598.444	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$56.598.444
1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar	\$33.647.274	0,0	\$33.647.274	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$33.647.274
Otras entidades y deudores	\$21.546.789	0,0	\$21.546.789	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$21.546.789
Mayor valor pagado en nómina	\$11.829.949	0,0	\$11.829.949	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$11.829.949
Deducciones SGR	\$270.536	0,0	\$270.536	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	\$270.536

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

TABLA No. 15 – VARIACIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR

IMPUTACIÓN	NOMBRE	SALDO A 30/09/2025	SALDO A 30/06/2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.319.064.847	\$ 1.342.927.854	\$ 976.136.993	72,69%
138413	Devolución IVA para entidades de educación superior	\$ 2.228.819.129	\$ 1.249.189.583	\$ 979.629.546	78,42%
138421	Indemnizaciones	\$ 56.598.444	\$ 56.598.444	\$ 0	0%
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 33.647.274	\$ 37.139.827	-\$ 3.492.553	-9,40%
13849001	Otras entidades deudoras	\$ 21.546.789	\$ 29.102.282	-\$ 7.555.493	-25,96%
13849003	Mayor valor pagado en nómina	\$ 11.829.949	\$ 8.037.545	\$ 3.792.404	47,18%
13849011	Deducciones SGR	\$ 270.536	\$ 0	\$ 270.536	100%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La variación más representativa de la cuenta 1384 “Otras cuentas por cobrar”, corresponde a “Devolución IVA para entidades de educación superior”, cuyo saldo a 30 de septiembre de 2025 es de \$2.228.819.129, valor que se encuentra debidamente conciliado por la Unidad de Contabilidad.

La cuenta 138490 “Otras cuentas por cobrar” presenta una disminución de -\$3.492.553 a 30 de septiembre de 2025, respecto al corte 30 junio de 2025, que equivale al -9.40%.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

En el grupo de cuenta 19 – Otros Activos, se incluye las subcuentas que representan recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios, de igual manera puede incluir recursos que son controlados por la Universidad Surcolombiana, que no han sido incluidos en otros grupos, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Su composición está dada de la siguiente manera, con fecha de corte a septiembre 30 de 2025:

TABLA No. 16 – OTROS ACTIVOS
NOTA 14. OTROS ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓD	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	JUN 2025	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9	Db.	OTROS ACTIVOS	\$36.611.320.010	\$1.843.564.160	34.767.755.850	1.885,89%
1.9.04	Db	Plan de activos para beneficio posempleo	\$30.500.124.992	\$0	\$30.500.124.992	100%
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	\$4.089.583.689	\$817.032.093	\$3.272.551.596	400,54%
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	\$923.204.400	\$0	\$923.204.400	100%
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	\$1.072.588.725	\$995.270.593	\$77.318.132	7,77%
1.9.70	Db	Activos intangibles	\$1.411.095.441	\$1.413.091.677	-\$3.996.236	-0,28%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-\$1.385.277.217	-\$1.383.830.203	-\$1.447.034	0,10%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

2. CALCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL 2025 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

2.1 OBJETIVO DE CALCULO ACTUARIAL

- Conocer el monto global y detallado del pasivo pensional, junto con los beneficios a largo plazo.
- Sentar las bases y proyecciones económicas pertinentes para garantizar el pasivo pensional y los beneficios de largo plazo que tiene a cargo la universidad.
- Facilitar la programación anual de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones pensionales y beneficios.
- Dar cumplimiento de la obligación legal contemplada por la Contaduría General de la Nación.
- Conocer la realidad económica, financiera y patrimonial de la universidad

Florencia Góngora Peña
Asesor y consultor en pensiones

TABLA DE CONTENIDO

1.FUNDAMENTOS LEGALES DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA 2025.....	3
2. CALCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL 2025 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	28
2.1 OBJETIVO DE CALCULO ACTUARIAL.....	28
2.2 ESTRUCTURA LEGAL DEL CALCULO ACTUARIAL.....	28
3. NOTA TÉCNICA. CALCULO DE PASIVO PENSIONAL.....	28
3.1 BASES TÉCNICAS.....	28
3.2 SUPUESTOS.....	29
3.3 FORMULACION.....	30
3.3.1 RENTAS DE JUBILACION.....	30
3.3.2 BONOS PENSIONALES.....	34
3.3.3 BENEFICIOS DE ANTIGÜEDAD.....	37
3.3.4 BENEFICIOS POR JUBILACIÓN.....	38
3.3.5 CALCULO DE OMISION.....	39
4.RESULTADOS.....	41
5.ANEXOS.....	42
6.REFERENCIAS.....	42



equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. A continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar a 30 de septiembre de 2025:

TABLA No. 17 - COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS Y CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SEPT. 2025	JUN. 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	5.934.103.463	4.656.838.524	1.277.264.940	27,43%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.087.036.420	840.598.969	246.437.451	29,32%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.370.411.452	1.252.123.869	118.287.583	9,45%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	959.007.081	822.136.158	136.870.923	16,65%
2.4.36	Cr	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	320.996.685	449.306.000	-128.309.315	-28,56%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	438.752.449	30.167.951	408.584.498	1354,37%
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	0	0	0	0%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.757.899.376	1.262.505.576	495.393.800	39,24%

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		
2440		S 438.752.449
244014	Cuota de fiscalización y auditaje	\$426.044.962
244020	Gravamen a los movimientos financieros	\$8.022.346
249032	Contribuciones	\$4.685.141

En la cuenta 2440- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, que asciende a la suma de \$438.752.449 M/CTE, se evidencia una variación positiva por valor de \$408.584.498, al compararla con el trimestre inmediatamente anterior, la cuenta de mayor variación fue la de cuota de fiscalización y auditaje el cual se pagó de conformidad dentro del plazo establecido y valor estimado por la C.G.R.

21.1 Otros pasivos – Otras cuentas por pagar:

Tabla No. 7.- Distribución de Otras Cuentas por Pagar:



2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.757.899.376
249011	Esquemas de pago	\$ 160.597.615
24901101	Indexación Fondo Ganadero	\$ 160.597.615
249027	Viáticos y gastos de viaje	\$ 172.005.398
24902702	Acreedores x Viatico/ Gastos de Viajes AVANCES	\$ 164.518.639
24902703	Acre. viáticos, gastos viaje, manutención USCO	\$ 391.719
24902704	Acre. viáticos, gastos viaje, manutención USCO	\$ 7.097.060
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	\$ 49.404.544
24903201	Cheques anulados	\$ 49.404.544
249040	Saldos a favor de beneficiarios	\$ 10.155.771
24904001	Saldos a favor beneficiarios	\$ 6.480.812
24904002	Saldos a favor de beneficiarios - F.E	\$ 2.381.990
24904003	Saldos a favor de beneficiarios-Varios	\$ 1.292.969
249050	Aportes al ICBF y SENA	\$ 213.647.400
24905001	Aportes I.C.B.F	\$ 213.647.400
249051	Servicios públicos	\$ 3.410
24905101	Proveedores de Servicios Públicos	\$ 3.410
249054	Honorarios	\$ 1.109.159.345
24905401	Acreedores Honorarios	\$ 971.648.926
24905402	Acreedores Honorarios - Fondos Especiales	\$ 117.765.014
24905403	Incentivos Económicos Doc. FEJ	\$ 19.745.405
249055	Servicios	\$ 1
24905502	Acreedores de Servicios	\$ 1
249090	Otras cuentas por pagar	\$ 42.925.892
24909004	Mayor valor pagado por facturación - excedente	\$ 42.925.892

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En la cuenta 2490- Otras cuentas por pagar, que asciende a la suma de \$1.757.899.376 M/CTE, se evidencia una variación positiva por valor de \$495.393.800, al compararla con el trimestre inmediatamente anterior, representadas principalmente por los siguientes rubros:

Tabla No. 8.- Variación cuenta 2490- Otras cuentas por pagar

		SEPT 2025	JUN 2025	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.757.899.376	\$ 1.262.505.576	\$495.393.800	39,24%

Representa el mayor valor en otras cuentas por pagar y corresponde a los honorarios pendientes de pago registrados en las cuentas USCO y Fondos Especiales de la universidad, entre otros.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluye cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministros directamente a los empleados como a sus sobrevivientes.

TABLA No. 18 - COMPOSICIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	JUNIO 2025	VALOR ABSOLUTO
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$33.698.922.562	2.682.860.682	\$31.016.061.880
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.084.861.544	2.563.778.246	\$521.083.298
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	\$742.799.494	0,00	\$742.799.494
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	29.871.261.524	119.082.436	\$29.752.179.088
	Db	PLAN DE ACTIVOS	\$30.500.124.992	0,00	\$30.500.124.992
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	30.500.124.992	0,00	30.500.124.992
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$33.698.922.562	2.682.860.682	\$31.016.061.880
(+) Beneficios		A corto plazo	\$3.084.861.544	2.563.778.246	\$521.083.298
(-) Plan de Activos		A largo plazo	\$742.799.494	0,00	\$742.799.494
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	\$29.871.261.524	119.082.436	\$29.752.179.088

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que se proporcionan a los empleados y trabajadores a cambio de sus servicios. Se reconocen por el valor de la obligación a pagar, se actualizan mensualmente y se consolida el valor de la obligación al final de cada período con base en la información reportada por la Oficina de Talento Humano.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo:

Estos incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Universidad, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, a corto plazo en la vigencia con corte septiembre 30 de 2025 suman \$3.084,861,544 M/CTE, que corresponde a los compromisos adquiridos como nómina por pagar, prestaciones (cesantías, bonificaciones, aportes patronales (ARL, seguridad social, pensión, cajas de compensación), así:

TABLA No. 19 - BENEFICIOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.084.861.544
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	\$101.703.621
2.5.11.02	Cr	Cesantías	\$432.302.526
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$165.916.797
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$49.577.800
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	1.165.585.200
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$884.636.300
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$285.139.300

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Dentro del saldo en la cuenta 251101 – Nomina por Pagar, encontramos valores pendientes de pago a personal vinculado a la Universidad Surcolombiana mediante las modalidades de:

TABLA No. 20 – NÓMINA POR PAGAR A 30/09/2025

251101 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 101.703.621
25110102	Nomina por pagar Planta	\$ 16.301.748
25110103	Nomina por pagar Cátedra	\$ 85.401.873

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

22.2 Beneficios y plan de activos posempleo – Pensiones y otros

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones a cargo de la Institución, cuando esta reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la Universidad (el cálculo fue realizado por la Oficina de Talento Humano).



TABLA No. 21 – BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEOS

2514 BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 29.871.261.524
251401	PENSIONES DE JUBILACION PATRONALES	\$ 313.203.949
251405	CUOTAS O PARTES DE PENSIONES	\$ 86.869.755
251406	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	\$ 15.898.000
251412	CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	\$ 29.455.289.819

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La variación más representativa del grupo 2514 "Beneficio posempleo - Pensiones", corresponde a la cuenta contable correspondiente a la 251412 – CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES, cuyo saldo a 30 de septiembre de 2025 asciende a la suma de: \$29,455,289,819, y que dentro de su dinámica contable se viene ajustando a su valor real de acuerdo a los pagos realizados:

RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACION		
TOTAL PENSIONADOS CALCULADOS		
1	JUBILADOS A CARGO DE LA ENTIDAD	1
	RESERVA DE JUBILACION	\$ 158,987,454.23
	RESERVA DE SUPERVIVENCIA	\$ 48,789,679.69
	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 2,282,349.34
	TOTAL JUBILADOS A CARGO DE LA ENTIDAD	\$ 210,019,513.26
2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1
	RESERVA DE JUBILACION	\$ 56,905,712.30
	RESERVA DE SUPERVIVENCIA	\$ 26,545,697.95
	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 3,328,345.18
	TOTAL CUOTAS PARTES A CARGO DE LA ENTIDAD	\$ 86,869,755.06
3	BONOS PENSIONALES	25
	RESERVA DE BONOS PENSIONALES	4,057,057.822
	TOTAL RESERVAS PASIVO PENSIONAL	\$ 4,353,957,190.76
BENEFICIOS A LARGO PLAZO		
53	BENEFICIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 582,893,707.77
53	BENEFICIO DE JUBILACION	\$ 190,105,786.51
65	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	\$ 742,799,494.05
RESERVA ACTUARIAL DE PERSONAL NO AFILIADO AL SGP		
447	CALCULO DE OMISION	\$ 29,460,436,229.33
	TOTAL PASIVO	\$ 34,567,192,814.30

Fuente: Informe Estimación del Pasivo Pensional – Calculo Actuarial - 2025

mf



NOTA 28. INGRESOS

Composición

La presente clase de cuentas 4, comprende los recursos, monetarios o no monetarios que reciba la Universidad Surcolombiana, debiendo o no, entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe.

A 30 de septiembre de 2025, como resultado del desarrollo de las actividades ordinarias generadoras de los INGRESOS OPERACIONALES, nos presenta la siguiente estructura con sus respectivos saldos:

TABLA No. 22 - COMPOSICIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO
			SEPT 2025	SEPT 2024	
4	Cr	INGRESOS	\$152.798.573.136	\$130.796.564.576	\$22.002.008.561
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$10.555.276.023	\$8.209.364.161	\$2.345.911.862
4.3	Cr	Venta de servicios	\$36.433.777.206	\$19.968.8707868	\$16.464.906.338
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	\$16.388.668.109	\$28.366.976.159	-\$11.978.308.050
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	\$86.006.941.809	\$70.439.251.596	\$15.567.690.213
4.8	Cr	Otros ingresos	\$3.413.909.989	\$3.812.101.791	-\$398.191.802

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

De conformidad a la anterior estructura, se resalta la disminución que se presenta en TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES, la cual asciende a la suma de (-\$11.978.308.050,00), la cual se da por el cruce con la cuenta contable de OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

28.1 Otras Transferencias

Este representa el valor de los recursos obtenidos por la Universidad, referente a las transferencias para gastos de funcionamiento transferidos por el Gobierno Central, por medio de los ministerios asignados para tal fin. Estas transferencias están contempladas dentro de la Ley del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992.

Esta cuenta se encuentra discriminada por los siguientes conceptos:

CUADRO No. 70 – OTRAS TRANSFERENCIAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 16.388.668.109	100%
4413	sistema general de regalías	\$ -	0%
4428	Otras transferencias	\$ 16.388.668.109	100%
4430	subvenciones	\$ -	0%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información



CUADRO No. 71 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:

Composición:

44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$16.388.668.109
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$16.388.668.109
442802	Para proyectos de inversión	\$2.044.224.759
44280205	SGR BPIN 2020000100018 Y 2019000100523	\$85.743.049
44280207	SGR BPIN 2020000100011	\$4.954.570
44280209	SGR BPIN 2020000100460	\$62.246.667
44280210	SGR BPIN 2020000100458	\$64.627.003
44280212	SGR BPIN 2021000100380	\$1.407.757.677
44280213	SGR BPIN 2021000100314	\$138.291.532
44280214	SGR BPIN 2021000100065	\$189.304.057
44280217	BPIN 2424410010070	\$18.666.666
44280218	BPIN 2425400100002	\$12.833.333
442803	Para gastos de funcionamiento	\$ 10.874.649.367
44280302	MEN. Para Gastos de Funcionamiento	\$ 10.874.649.367
442805	Para programas de educación	\$1.768.241.743
44280501	Para Programa De Educación M.E.N	\$1.768.241.743
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	\$1.701.552.240
44280703	Bienes Recibidos Sin Contraprestacion	\$1.701.552.240

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación:

Esto ingresos originados por transacciones con contraprestación operacionales, representan la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses financieros, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. A 30 de septiembre de 2025 estos ascendieron a la suma neta de \$39.847.687.195 M/CTE.

De igual manera los ingresos correspondientes a los aprovechamientos han sido debidamente liquidados de conformidad a las tarifas establecidas para la presente vigencia, sobre el uso de las áreas explotadas como no académicas.

Los ingresos por conceptos de matrículas, se miden de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se realiza teniendo en cuenta el tiempo de duración del servicio educativo y la proporción del servicio prestado, fundamentados en el calendario académico de cada periodo.

Este grupo se encuentra integrado por los siguientes conceptos:



TABLA No. 23 – INGRESOS CON CONTRAPRESTACION

Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAI	CONCEPTO	SEPT 2025	SEPT 2024	VALOR ABSOLUTO
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$39.847.687.195	\$23.780.972.659	\$16.066.714.536
4.3	Cr	Venta de servicios	\$36.433.777.206	\$19.968.870.868	\$16.464.906.338
4.3.05	Cr	Servicios educativos	\$43.016.848.988	\$31.954.450.085	\$11.062.398.903
4.3.60	Cr	Servicio de documentación e identificación	\$128.115	\$73.800	\$54.315
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-\$6.583.199.897	-\$11.985.653.017	\$5.402.453.120
4.8	Cr	Otros ingresos	\$3.413.909.989	\$3.812.101.791	-\$398.191.802
4.8.02	Cr	Financieros	\$1.732.797.348	\$2.763.032.368	-\$1.030.235.020
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	\$498.551	\$648.630	-\$150.079
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	\$929.771.320	\$722.262.369	\$207.508.951
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	\$0	\$4.953.656	-\$4.953.656
4.8.31	Cr	Reversión de la provisión	\$750.842.769	\$321.204.768	\$429.638.001

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

De conformidad al cuadro anterior, se presenta un detalle de la depuración de algunos conceptos referenciados en la venta de servicios educativos, así:

28.1.1 Venta de Servicios – Servicios Educativos:

Este concepto de ingresos registra el valor del devengo por los derechos de Servicios Educativos como Educación Formal Tecnológica, Superior Profesional y Postgrados, Educación Formal Investigación, Educación No Formal, Informal Continuada y Servicios Conexos a la Educación desarrollada por las diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, este grupo también incluye Servicios de Documentación e Identificación.

El siguiente es el detalle de los ingresos obtenidos durante con corte al 30 de septiembre de 2025, por prestación de servicios educativos en la Universidad Surcolombiana, teniendo en cuenta el valor correspondiente a las devoluciones, rebajas y descuentos en la venta de estos servicios, concepto que corresponde solamente a DEVOLUCIONES, que se realizaron según las solicitudes presentadas por los estudiantes al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios.



TABLA No. 24 - INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

43	VENTA DE SERVICIOS	\$30.432.772.206
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$43.016.848.988
	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION	
430513	TECNOLO	\$409.726.945
43051301	Inscripciones	\$147.972.825
43051302	Educ. formal-Formación tecnológica-Matricula	\$218.844.916
43051304	Educ. formal-Form. tecnológica-Derechos Acadé	\$42.909.204
430514	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION PROFESI	\$29.422.135.382
	EDUCACIÓN FORMAL -SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIO	
43051402	PROFESIO	\$26.287.320.054
43051402	Matriculas	\$26.287.320.054
	EDUCACIÓN FORMA-SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONA-	
43051404	PROFESIONA-	\$3.134.815.328
4305140401	Habilitaciones, Validaciones y Defandos	\$3.029.585
4305140402	Derechos Complementarios	\$2.182.960.330
4305140403	Cursos especiales y de extensión	\$108.547.010
4305140404	Certificados	\$87.310.799
4305140406	Carné	\$1.616.680
4305140407	Derechos de Grado	\$304.629.930
4305140408	Diploma	\$5.112.250
4305140410	Cancelaciones	\$94.690.830
4305140411	Seminarios	\$346.917.914
430515	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR POSTGRADOS	\$7.528.252.255
43051505	Derechos de Grado Postgrados Fondos Especiales	\$510.789.900
43051519	Inscripciones Doctorado	\$7.829.250
43051520	Matricula Doctorado	\$644.900.526
43051524	Derechos De Grado Doctorado	\$9.964.500
43051501	EDUCACIÓN FORMAL -SUPERIOR POSTGRADOS -INSCRI	\$439.977.485
4305150101	Inscripciones Postgrados Fondos Especiales	\$439.977.485
	EDUCACIÓN FORMAL -SUPERIOR POSTGRADOS -	
43051502	MATRIC	\$5.914.790.994
4305150201	Matriculas Postgrados Fondos Especiales	\$5.914.790.994
430516	EDUCACION FORMAL - INVESTIGACION	\$2.336.161.563
4305160203	Convenio Fdo.Especial F. de Educación	\$512.900.000
4305160204	Convenio Fdo.Especial F. Ciencias de la Salud	\$341.391.940
4305160205	Convenio Fdo. Especial F. Ciencias Exactas	\$1.308.882.123
4305160206	Convenio Fdo.Especial F. Ciencias Humanas	\$75.487.500
4305160207	Convenio Fdo. Especial F. de Derecho	\$97.500.000
430527	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUM	\$815.783.198
43052711	No formal Especial Economía y Acción	\$8.480.000
43052712	No formal Especial F. de Ingeniería	\$542.267.000
43052713	No formal Especial F. de Educación	\$155.710.298
43052714	No formal Especial Ciencias de la Salud	\$40.365.900



43052715	No formal F. Especial F. Genios Exactas	\$14.400.000
43052717	No formal Especial F. de Derecho	\$54.560.000
430537	EDUCACION INFORMAL - CONTINUADA	\$1.436.325.000
4305370401	ILEUSCO	\$1.436.325.000
4305370402	Diplomados Usco	\$12.000.000
430550	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION	\$1.068.484.845
43055001	Servicio de INTERNET	\$965.910.860
43055002001	Servicios Médicos y Odontológicos -USCO	\$1.321.600
43055003	Fortalecimiento a la conectividad Doctorado	\$5.409.300
43055007001	Servicio de Internet (Fondos)	\$90.780.085
4305500725	Laboratorios F.E.	\$5.042.800
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	\$128.115
436007	CARNES	\$128.115
43600701	Duplicado Carné Institucional	\$128.115
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA D	-\$6.583.199.897
439501	Servicios educativos	-\$6.583.199.897
43950102	Devol. Matriculas	-\$445.948.404
43950104	Devol. Derechos complementarios	-\$2.479.692
43950105	Devol. Cursos de Extensión	-\$4.802.386
43950108	Devol. Derechos de Grado	-\$570.700
43950109	Devolución a la Conectividad - Pregrado	-\$1.806.541
43950111	Datos Liquidaciones Posgrados (Fon. Esp.)	-\$1.209.468.882
43950117	Devol Matrícula Doctorado	-\$112.843.050
43950118	Dev. Matrícula de Honor	-\$777.425.010
43950122	Devol. Serv. de Extensión Fondos Especiales	-\$29.394.200
43950124	Dev. Matrícula Posgrado Fondos Especiales	-\$217.540.862
43950125	Dev. Inscripciones Posgrado Fondos Especiales	-\$20.548664
43950141	Fondo Solidario Para la Educación Estudiantes	-\$3.753.679.923
43950189	FAC SR POSG DEVOLUCIÓN RECURSOS DE BALANCE FE	\$866.666
43950134	EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR FORMACIÓN PROFESI	-\$1.609.867
43950134	Devol. Servicio Internet (Fondos Especiales)	-\$1.609.867

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los ingresos por servicios de documentación e identificación, corresponden a los duplicados por carnet estudiantil.

El grupo contable de otros ingresos, se encuentran constituidos por dos conceptos básicos, los financieros y los ingresos diversos, para tal efecto, detallamos cada uno de estos en su composición a la fecha de corte:

TABLA No. 25 – COMPOSICIÓN DE OTROS INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACION
		CONCEPTO	SEPT 2025	SEPT 2024	VALOR ABSOLUTO
48	Cr	OTROS INGRESOS	\$3.413.909.989	\$3.812.101.791	-\$398.191.802
4802	Cr	FINANCIEROS	\$1.732.797.348	\$2.763.032.368	-\$1.030.235.020
480201	Cr	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$1.717.318.478	\$2.754.648.098	-\$1.037.329.620
48020101	Cr	Intereses cuentas de Ahorro	\$439.707.821	\$868.646.665	-\$428.938.844
48020104	Cr	Intereses Rendimientos Financieros Fondos Especiales	\$334.484.042	\$632.382.908	-\$297.898.866
48020107	Cr	Intereses Fondos de Inversiones	\$865.125.398	\$868.020.526	-\$2.895.128
48020108	Cr	Rendimiento CDT-USCO	\$0	\$385.398.000	-\$385.398.000
48020109	Cr	Rendimientos de Planes de Fomento	\$78.000.817	0,00	\$78.000.817
480233	Cr	INTERESES DE MORA	\$15.344.726	\$8.256.050	-\$7.088.676
48023301	Cr	Intereses de Mora USCO	\$15.344.726	\$8.256.050	-\$7.088.676
480242	Cr	RENDIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR AL COSTO	\$134.144	\$128.120	\$6.924
48024201	Cr	Intereses Deudores USCO	\$134.144	\$122.322	\$11.822
48024202	Cr	Intereses Deudores F. Especiales-INGRES. USCO	\$0	\$5.798	-\$5.798
4806	Cr	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$498.551	\$648.630	-\$150.078
4808	Cr	INGRESOS DIVERSOS	\$929.771.320	\$722.262.369	\$207.508.952
480826	Cr	RECUPERACIONES	\$683.606	\$13.184.807	-\$12.501.201
48082601	Cr	Recuperaciones Universidad Surcolombiana	\$683.606	\$13.184.807	-\$12.501.201
480827	Cr	APROVECHAMIENTOS	\$101.454.514	\$113.342.792	-\$11.888.278
48082701	Cr	Aprovechamientos	\$248.965	\$10.440.137	-\$10.191.172
48082702	Cr	Aprovechamientos de espacios no académicos	\$101.205.549	\$102.902.655	-\$1.697.106
480828	Cr	INDEMNIZACIONES	\$24.176.119	\$247.480	\$23.928.639
48082801	Cr	Indemnizaciones	\$24.176.119	\$247.480	\$23.928.639
480890	Cr	OTROS INGRESOS DIVERSOS	\$802.487.082	\$595.487.289	\$207.960.793
480890001	Cr	Otros Ingresos Ordinarios	\$0	\$10.000	-\$10.000
480890002	Cr	Ajuste al peso	\$2.376	\$4.095	-\$1.719
480890001	Cr	Publicaciones (acuerdo 027 de 2006)	\$58.332.859	\$41.392.000	\$16.930.859
4808900302	Cr	Ventas editoriales, revistas, otros Ing. diversos	\$15.008.040	\$7.802.800	\$8.106.240
4808900303	Cr	Publicaciones sin PVy (acuerdo 026 de 2006)	\$156.585	\$13.000	\$143.585



ESTADOS FINANCIEROS UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Unidad de Contabilidad

4808900304	Cr	Licencias de Maternidad e Incapacidades	\$176.586.472	\$208.681.111	-\$32.094.639
4808900305	Cr	Mayor Valor pagado en Nómina	\$1.028.176	\$1.275.847	-\$247.671
4808900308	Cr	Costos Judiciales Procesos de Cobro	\$2.270.175	\$1.723.326	\$546.849
4808900309	Cr	Indexación Procesos de Cobro	\$928.168	\$0	\$928.168
4808900313	Cr	Producción Gráfica	\$4.384.220	\$5.997.000	-\$1.612.780
4808900315	Cr	Fondo Ser Pilo Paga - Jactes	\$429.122.219	\$316.428.684	\$112.693.535
4808900317	Cr	Indexación Procesos de Cobro	\$9.437.609	\$2.096.043	\$7.341.566
4808900318	Cr	Recuperaciones-LSCO	\$104.389.355	\$10.063.383	\$94.325.972
4808900320	Cr	Recuperación- Gasto Energía	\$906.338	\$0	\$906.338
4808900321	Cr	Recuperaciones F.E.	\$13.489	\$0	\$13.489
4830	Cr	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VA	\$0	\$4.953.656	-\$4.953.656
48300202	Cr	Recuperaciones Usos Provisión Cartera	\$0	\$4.953.656	-\$4.953.656
4831	Cr	REVERSION DE PROVISION	\$750.842.769	\$321.204.768	\$429.638.001
483101	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$750.842.769	\$321.204.768	\$429.638.001

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 29. GASTOS

La Universidad Surcolombiana incluye en esta sección, los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos, o en el potencial de servicios, generados en la vigencia con corte Septiembre 2025, ya sea en forma de salida o disminución del valor de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, que inciden directamente en los decrementos del patrimonio y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, o la distribución de excedentes.

De igual forma los gastos son flujos de salida de recursos, susceptibles de reducir o disminuir el patrimonio público durante la vigencia con corte septiembre 2025, ya sea en forma de salida o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento en el valor de los pasivos.

En el corte a septiembre 2025 los gastos de la Universidad Surcolombiana están representados de la siguiente manera:

TABLA No. 26 COMPOSICIÓN DEL GASTO SEPT 2025- SEPT 2024
(Expresada en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	
		NAT	CONCEPTO		SEPT 2025
	Db	GASTOS	\$ 40.759.493.345	\$ 39.651.199.994	\$ 1.108.293.351
5.1	Db	De administración y operación	\$ 34.140.594.659	\$ 32.954.327.343	\$ 1.186.267.316



5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 6.380.037.287	\$ 6.107.376.647	\$ 272.660.640
5.8	Db	Otros gastos	\$ 238.861.399	\$ 589.496.004	-\$ 350.634.605

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

29.1 Gastos de Administración y de operación

La Universidad Surcolombiana, incluye en este grupo, las cuentas que representan los gastos asociados a la planificación, dirección, organización de la parte logística, así como los gastos de la administración y operación principal de la Institución, que no puedan ser registrados como costo de la misma.

A continuación, se detallan las cuentas que conforman este grupo contable a septiembre 30 de 2025.

TABLA No. 27 – COMPARATIVO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SEPT 2025	SEPT 2024	VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN RELATIVA
5.1	Db	De Administración y Operación	34.140.594.659	32.954.327.343	1.186.267.316	3,60%
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	10.307.713.885	10.148.712.332	159.001.553	1,57%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	232.673.366	383.291.306	-352.617.940	-60,23%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.964.509.407	2.955.047.655	9.461.752	0,32%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	363.020.900	369.167.500	- 6.146.600	-1,66%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.044.386.049	3.980.841.658	63.544.391	1,60%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.350.879.406	2.530.906.483	-1.180.027.077	-46,62%
5.1.11	Db	Generales	14.257.336.771	12.165.813.776	2.091.522.994	17,19%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	620.074.875	218.546.453	401.528.442	183,73%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

De acuerdo a esta tabla se hace una desagregación por conceptos de la siguiente manera.

29.1.1 Sueldos y Salarios

Estos representan el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios como son: sueldos, gastos de representación, bonificaciones, estímulos y demás auxilios generados, de igual forma se puede evidenciar que esta cuenta Tuvo una variación del 1,57% con respecto a la vigencia septiembre 2024.



29.1.2 Contribuciones Imputadas

Representan el valor de las incapacidades, indemnizaciones, subsidio por dependientes, proporcionadas, auxilios educativos, estímulos por pensión, pagados directamente por la Universidad Surcolombiana, a los empleados o a quienes dependen de ellos, de acuerdo a los actos administrativos o a los acuerdos pactados en la parte sindical, para la vigencia septiembre 2025, como se muestra en la tabla, se presentó una disminución equivalente al (-60,25%), con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, es decir Septiembre 2024.

29.1.3 Contribuciones Efectivas

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la Universidad Surcolombiana paga a sus empleados, a través de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social, y de la provisión de otros beneficios en la vigencia septiembre 2025. Como se puede apreciar en la tabla anterior, este rubro tuvo una variación del 0,32% con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, es decir, septiembre de 2024.

29.1.4 Aportes Sobre la Nómina

Representa los valores causados por la Universidad, correspondiente a los aportes parafiscales realizados al ICBF el cual es un aporte parafiscal a cargo de la Universidad, y como se aprecia en la tabla anterior, este rubro tuvo una variación del (-1,66%) con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, es decir septiembre 2024.

29.1.5 Prestaciones Sociales

Corresponde al valor causado por la Universidad Surcolombiana, por concepto de los gastos de prestaciones sociales de los empleados a 30 de septiembre de 2025, como se observa en la tabla anterior, hay una variación positiva equivalente a \$63.544.391 M/CTE, que representa el 1,60% con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, es decir septiembre de 2024.

29.1.6 Gastos de Personal Diversos

En esta cuenta se causan los valores de los gastos que se originan por pagos al personal técnico no vinculado laboralmente con la Universidad Surcolombiana, y los demás gastos causados por capacitación y estímulos al personal antes mencionado a 30 septiembre de 2025. En este rubro se evidencia una variación negativa de -\$1.180.027.077 M/CTE, lo cual equivale a una variación absoluta de (-46,62%) con respecto a la vigencia septiembre 2024.

29.1.7 Generales

Corresponde al valor causado de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operacionales de la Universidad Surcolombiana, para la vigencia septiembre de 2025. Como se puede apreciar en la tabla anterior, en este rubro se evidencia una variación positiva de \$2.091.522.994 M/CTE, lo cual equivale a una variación absoluta que representa el



17,19% con respecto a la misma vigencia del año inmediatamente anterior, es decir septiembre 2024,

29.1.8 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta representa los gastos causados por cuenta de impuestos, contribuciones y tasas a los diferentes órganos de recaudo y fiscalización tanto nacionales y municipales. En este rubro se evidencia una variación positiva de \$401.528.442 M/CTE, lo cual equivale a un incremento porcentual del 183,73% con respecto a la vigencia del periodo anual inmediatamente anterior, ósea septiembre 2024. Es importante resaltar que su incremento se fundamenta en el pago realizado por cuota de auditaje a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, por la vigencia 2025-

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida en la capacidad operacional por el uso de los bienes, de igual forma mostrar el deterioro de la P.P.E, y así poder cubrir las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El valor de los gastos por este concepto a septiembre 30 de 2025 se compone de la siguiente manera:

TABLA No. 28 – COMPARATIVO DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES SEPT 2025 – SEPT 2024

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAI	CONCEPTO	SEPT 2025	SEPT 2024	VALOR ABSOLUTA
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 6.380.037.287	\$ 6.107.376.647	\$ 272.660.640
	Db	DETERIORO	0,00	0,00	0
5.3.47	Do	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0
		DEPRECIACIÓN	\$ 5.787.073.814	\$ 5.308.108.067	\$ 478.965.748
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	\$ 5.787.073.814	\$ 5.308.108.067	\$ 478.965.748
		AMORTIZACIÓN	\$ 2.979.736	\$ 3.665.765	-\$ 686.029
5.3.66	Db	De activos intangibles	\$ 2.979.736	\$ 3.665.765	-\$ 686.029
		PROVISIÓN	\$ 589.983.737	\$ 795.602.816	-\$ 205.619.079
5.3.68	Db	De litigios y demandas	\$ 589.983.737	\$ 795.602.816	-\$ 205.619.079

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información



29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

➤ **Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo**

Esta representa la causación al gasto del valor estimado del desgaste o pérdida de un activo por el uso a través del tiempo. Como se puede observar en la tabla anterior la variación por este concepto es de \$ 478.965.748 con una variación del 9,02%.

➤ **Amortización de Activos Intangibles**

Está representada por la causación del valor estimado, con respecto a la vida útil del activo intangible. Como se puede observar en la tabla anterior la variación por este concepto es de -\$ 686.029 con una variación porcentual del -18,71%.

➤ **Provisiones, Litigios y Demandas**

Esta corresponde al valor estimado con respecto a de las posibles pérdidas en los procesos en los cuales se encuentra inmersa la Universidad Surcolombiana, y que se presume una posible salida de recursos. Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia una variación del -25,84%, conforme a la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Surcolombiana.

Otros Gastos

La Universidad Surcolombiana reconoce en este aparte como otros gastos, las cuentas que representan los gastos de la Institución, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en una de las categorías anteriormente mencionadas. En la siguiente tabla se detalla la composición de los otros gastos con corte a 30 de septiembre de 2025, en la siguiente forma:

TABLA No. 29– COMPARATIVO OTROS GASTOS

NOTA 29. **GASTOS**
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. **OTROS GASTOS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SEPT 2025	SEPT 2024	VALOR ABSOLUTA
5.8	Db	OTROS GASTOS	\$ 238.861.399	\$ 589.496.004	-\$ 350.634.605
5.8.04	Db	FINANCIEROS	\$392.186	\$4.905	\$387.281
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$0,00	\$5,00	-\$ 3
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	\$392.186	\$4900	\$ 387.286
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	\$0,00	\$0,00	\$ 0
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	\$238.469.213	\$589.491.099	-\$ 351.021.886
5.8.90.12	Db	Sentencias	\$0,00	\$0,00	\$ 0



5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$238.458.305	\$384.399.772	-\$ 345.941.467
5.8.90.90	Db	Otros Gastos Diversos	\$10.908	\$5.091.328	-\$ 5.080.420

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

➤ Otros Gastos Diversos

Están representados por los gastos que, por su naturaleza, no se pueden clasificar en una de las categorías anteriores.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

En esta denominación, la Universidad, ha incluido las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso, generado en desarrollo de las actividades propias de la filosofía Universitaria.

TABLA No. 30 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NVL	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			SEPT. 2025	SEPT. 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
6	Db	COSTOS DE VENTAS	\$ 105.098.148.806	\$ 96.811.842.074	\$ 8.286.306.732	8,56%
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 105.098.148.806	\$ 96.811.842.074	\$ 8.286.306.732	8,56%
6.3.05	Db	Servicios educativos	\$ 105.098.148.806	\$ 96.811.842.074	\$ 8.286.306.732	8,56%

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

30.1 Costos de ventas de servicios:

En esta denominación, la Universidad Surcolombiana, ha incluido los grupos de cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso, generado en desarrollo de las actividades misionales de la Institución.

En este grupo, se encuentra la cuenta contable 6305 “Servicios Educativos” que representa el valor de los costos en que se incurre para la formación y generación de los servicios prestados durante el periodo contable 2025, con corte 30 de Septiembre, los valores se encuentran detallados en los siguientes conceptos.

- Costos por Servicios de Educación Formal – Superior Formación Profesional
- Costos por Servicios de Educación Formal – Superior Posgrados



- Costos por Servicios para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- Costos por Servicios de Educación Formal – Investigación
- Costos por Servicios Conexos a la Educación

TABLA No. 31 – COMPARATIVO COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS

NOTA 30. COSTOS
Anexo 30.1. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
		SEPT 2025	SEPT 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
6.3	D6 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 105.098.348.806	\$ 96.811.842.074	\$ 8.286.506.732	8,56%
6.3.05	D6 SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 105.098.348.806	\$ 96.811.842.074	\$ 8.286.506.732	8,56%
6.3.05.08	D6 Educación formal - Superior	\$ 90.371.207.327	\$ 80.997.564.056	\$ 9.373.643.271	11,57%
6.3.05.09	D6 Educación formal - Superior posgrados	\$ 4.041.219.818	\$ 4.124.643.234	-\$ 83.423.416	-2,02%
6.3.05.12	D6 Educación - Para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 1.251.530.778	\$ 1.169.748.326	\$ 81.782.452	6,99%
6.3.05.16	D6 Educación formal - Investigación	\$ 1.401.864.503	\$ 502.758.352	\$ 899.106.151	178,83%
6.3.05.30	D6 Servicios conexos a la educación	\$ 8.032.520.380	\$ 10.017.128.106	-\$ 1.984.607.726	-19,81%

Fuente: Balance de prueba sistema financiero de la Universidad LINIX.

30.1.1 Educación Formal-Investigación:

TABLA No. 32 – SALDOS COSTOS DE VENTAS POR SERVICIOS EDUCATIVOS – EDUCACION FORMAL INVESTIGACION - 30 DE SEPT DE 2025 – 30 SEPT 2024

CONCEPTO	SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL INVESTIGACION			
	VALOR		VARIACION	
	SEPT 2025	SEPT 2024	ABSOLUTA	RELATIVA
Educación formal - Investigación	\$ 1.401.864.503	\$ 502.758.352	\$ 899.106.151	178,83%
TOTALES	\$ 1.401.864.503	\$ 502.758.352	\$ 899.106.151	178,83%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema administrativo y financiero LINIX

Comparando con los saldos al corte de la vigencia septiembre 2024, se observa que existe un incremento por valor de \$899.106.151, lo cual equivale al 178,83% de variación relativa.

En la presente vigencia, la Unidad de Contabilidad consideró las siguientes normatividades, emitidas por la Contaduría General de la Nación:

Resolución No. 061 de 2025, Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior.

Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 en el cual tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el tercer trimestre con corte al 30 de Septiembre del presente año, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 30 de Junio de 2025.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

Resolución 172 del 13 de junio de 2023. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

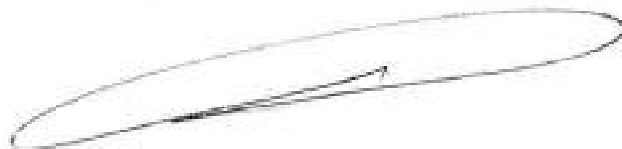
Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023 en su artículo 2 Numeral 6
PUBLICACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES:

FECHA CORTE	FECHA LIMITE DE PUBLICACIÓN
31 de marzo	31 de mayo
30 de junio	31 de agosto
30 de septiembre	30 de noviembre

De acuerdo con la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, Art. 1 literal d.- la presentación del Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se aplaza en forma indefinida.

Neiva, octubre 20 de 2025



RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL
Rector
Universidad Surcolombiana



CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ
Profesional Especializado con
funciones propias de Contador
público
T.P. No. 31.674 – T
C.C. No. 12.119.187

